

*(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 36 minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo al tercer punto del orden del día de esta Comisión de hoy.

**C-1224(XI)/2019 RGEF.10186. Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Eva Piera Rojo, en su condición de vocal del Consejo de Administración de Avalmadrid SGR de 2008 a 2011, y como Viceconsejera de Economía, Comercio y Consumo en las mismas fechas, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre aportar informaciones y aclaraciones respecto de las actuaciones propias y de dirección de su Departamento en su relación con Avalmadrid SGR (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).**

Dado que ya se encuentra en su lugar la compareciente, debo preguntarle, en relación a los derechos que la asisten, así como a los apercibimientos legales que se le hacen y que constan de forma expresa en el escrito de requerimiento que se le ha notificado, nos puede confirmar, por favor, si se ha leído el escrito y le constan tales derechos y apercibimientos.

La Sra. **VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AVALMADRID S.G.R DE 2008 A 2011 Y VICECONSEJERA DE ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO EN LAS MISMAS FECHAS** (Piera Rojo): Sí, me constan.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por tanto, procedemos con las intervenciones. El primer turno le corresponde al Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie; para ello, tiene la palabra doña Isabel Serra Sánchez, por tiempo de catorce minutos.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Gracias, Presidente. Lo primero, gracias por estar aquí, doña Eva Piera Rojo. Usted, además de haber sido vocal del Consejo de Administración de Avalmadrid y Viceconsejera de Economía, Comercio y Consumo, ha sido Presidenta de Avalmadrid anteriormente; se puede decir que es una persona cercana a Esperanza Aguirre. Ha tenido otras responsabilidades, en Mapfre o en BBVA; de hecho, en los tiempos de Francisco González... Aparece incluso en los papeles de Francisco Granados en la Púnica; de hecho, fue como testigo a declarar en la Púnica. Ha sido también parlamentaria de esta Asamblea, de la Asamblea de Madrid; de hecho, en la misma lista que Isabel Díaz Ayuso.

Le voy a preguntar, dado que tiene amplio conocimiento, aunque por sus responsabilidades como vocal del Consejo de Administración y Viceconsejera creo que es suficiente para responder a estas preguntas. ¿Usted sabe cómo se concede o deniega un aval por parte de Avalmadrid? ¿Cuáles son esos canales? ¿Usted conoce cuáles son esos canales?

La Sra. **PIERA ROJO**: Sí. En primer lugar, muchas gracias, Presidente. Yo lo que sí quiero dejar claro es que vengo aquí a hablar del periodo en el que yo ocupé esas responsabilidades.

También me gustaría que cuando se recorre un poco la biografía se sea un poco más preciso, porque no es exactamente lo que se ha comentado aquí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Puede completarla cuando quiera, señora Piera.

La Sra. **PIERA ROJO**: Muy bien. Casi me voy a ceñir a contestar cómo es el funcionamiento de Avalmadrid. El objeto general, como en todas las sociedades de garantía recíproca, consiste básicamente en facilitar el acceso a la financiación a pymes y a autónomos a través de avales que mejoran sus condiciones de acceso al crédito, tanto en términos de plazo como en términos de coste o de tipo de interés, gracias a los convenios que firma Avalmadrid -esta sociedad de garantía recíproca- u otras con las entidades financieras. Básicamente, cualquier empresario, pyme o autónomo cuando tiene necesidades de financiación normalmente acude a una sociedad de garantía recíproca, precisamente porque tiene más facilidades, desde el punto de vista de acceso, que yendo directamente a las entidades financieras.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Una pregunta: con respecto a la relación entre el Consejo de Administración de Avalmadrid y la Presidencia de la Comunidad de Madrid, ¿me puede decir cuáles eran los canales habituales de conexión?

La Sra. **PIERA ROJO**: No, no había canales habituales de conexión.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: No había canales.

La Sra. **PIERA ROJO**: Avalmadrid es una sociedad de garantía recíproca que tiene una gestión ordinaria superprofesionalizada; lo único es que en el Consejo de Administración están representados los socios protectores entre los cuales está la Comunidad de Madrid. Por tanto, la Comunidad de Madrid lo único que tiene es una representación en el Consejo de Administración, pero ninguno de los asuntos que se tratan en la actividad ordinaria de esta entidad financiera son tratados fuera de ese ámbito.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: O sea, nunca había ningún tipo de relación entre un miembro del Gobierno y un miembro del Consejo de Administración de Avalmadrid en relación con lo que pasaba en Avalmadrid.

La Sra. **PIERA ROJO**: Es correcto; nunca la ha habido.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Voy a ser muy concreta porque hay poco tiempo y voy a ir a algunos hechos. Usted es la persona con la que, según algunas informaciones que han salido, Isabel Díaz Ayuso contacta cuando su crédito -el de la empresa Mc Infortécnica- o el aval, si quiere decirlo así, ya está concedido para ponerse en contacto con directivos de Avalmadrid. ¿Esto es correcto o no?

La Sra. **PIERA ROJO**: No, no es correcto. Básicamente en relación con lo que usted está comentando, lo que hace la señora Ayuso, que quiero recordar que en ese momento no ocupaba ningún tipo de responsabilidad pública ni ningún tipo de función o cargo público, es pedirme un

contacto porque quiere información y asesoramiento en relación con la pyme de la que su padre era socio, su padre ya enfermo. Yo lo que hago simplemente es ponerla en contacto, como lo he hecho, por otro lado, con cualquier persona, con cualquier empresario, con cualquier pyme, con cualquier autónomo, con cualquier emprendedor que se me acercara en cualquier momento durante los años en que yo estaba como Viceconsejera, como Directora General de Economía o como Presidenta de Avalmadrid, interesado en informarse de cualquier programa de ayudas, de cualquier programa de subvenciones de apoyo financiero que teníamos a disposición en la Comunidad de Madrid. Lo que hice, por tanto, con la señora Díaz Ayuso fue atender esa petición de con quién podía hablar en Avalmadrid al objeto de obtener información y asesoramiento.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Bueno, el primer correo es el 13 de julio, dos días más tarde Isabel Díaz Ayuso entra de diputada en la Asamblea de Madrid; por tanto, se puede decir que entre ustedes hay una relación bastante cercana, han ido en una lista juntas. Usted está diciendo que esto era normal, o sea, usted ponía en contacto a cualquier persona en relación con esto.

La Sra. **PIERA ROJO**: Exactamente; era lo normal. Le voy a decir algo más, esto es público y le remito a la página 49 del informe anual, que lo tiene disponible en la web de Avalmadrid. Avalmadrid, además de realizar esta labor como entidad financiera, presta otros servicios a sus socios partícipes como asesoramiento en asuntos financieros y en subvenciones. Durante 2011, la Memoria Anual de Avalmadrid dice que, además de realizar su labor como entidad financiera, se recibe un elevado número de consultas de empresas sobre las distintas opciones de financiación, con lo que el departamento comercial de la entidad mantuvo en ese año cerca de 16.000 contactos comerciales.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Vale.

La Sra. **PIERA ROJO**: Por lo tanto, yo, efectivamente, en esa labor que hace Avalmadrid de información y asesoramiento a miles y miles de pymes, autónomos y emprendedores es en el contexto en el que yo he podido atender a toda persona que por mi actividad, también pública, me ha preguntado con quién podía referirla para información y asesoramiento.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: ¿Me puede concretar qué le pide Isabel Díaz Ayuso?

La Sra. **PIERA ROJO**: Un contacto.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Un contacto.

La Sra. **PIERA ROJO**: Sí.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: ¿Para qué?

La Sra. **PIERA ROJO**: Para información y asesoramiento.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Vale, para información y asesoramiento. A raíz de ese contacto que usted le pasa, Isabel Díaz Ayuso, entre el 14 de julio y el 14 de septiembre le pide a ese directivo

información y le aporta diferentes datos respecto a la empresa Mc Infortécnica. Hay un correo entre ese directivo y otra empleada de Avalmadrid para pedirle información de Mc Infortécnica y en ese correo el asunto directamente es: "Presidencia de la Comunidad de Madrid". Usted cómo valora que, a raíz de su contacto con Isabel Díaz Ayuso y con ese directivo, ese directivo pida información a Avalmadrid y que se hable concretamente de que es una información que pide la Presidencia de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PIERA ROJO**: Mire, señoría, yo no soy parte. Lo que le puedo decir es que yo, en concreto, no tengo ni he tenido ninguna referencia ni he obrado nunca en el sentido de interesarme ni por la compañía ni por la operación ni antes ni durante ni después. Y, por supuesto, no he tenido conocimiento de qué correos se han cruzado; nunca lo hago y nunca lo hice, por supuesto.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Una pregunta. ¿Quién le pide que se ponga en contacto con Isabel Díaz Ayuso y quién le pide que le traspase ese número de teléfono de Isabel Díaz Ayuso a ese directivo de Avalmadrid?

La Sra. **PIERA ROJO**: ¿Quién me lo pide?

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Sí.

La Sra. **PIERA ROJO**: La señora Díaz Ayuso me pide un contacto.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: ¿Ella concretamente? ¿No hubo ningún tipo de mediación por parte de otra persona del Gobierno?

La Sra. **PIERA ROJO**: Evidentemente no.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Vale, vale. O sea, usted dice que era una práctica habitual.

La Sra. **PIERA ROJO**: Absolutamente. Yo había sido Presidenta de Avalmadrid, era miembro del Consejo de Avalmadrid, era Viceconsejera de Economía, tenía una actividad pública ingente; es decir, yo hacía muchísimas labores de promoción de actos, presentaciones, todos los que me fueron posibles. De hecho, era una actividad bastante intensa porque recuerden que además eran unos años donde la sociedad empresarial madrileña y la española lo pasó bastante mal con la crisis económica. Iba a asociaciones empresariales, tanto territoriales como sectoriales, y a todas las convocatorias que me hacían las Cámaras de Comercio y los ayuntamientos para explicar y acercar a los madrileños todos estos instrumentos de apoyo a las pymes, emprendedores y autónomos.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Vale. Le pido...

La Sra. **PIERA ROJO**: Básicamente, en esas presentaciones, en esos actos, en cualquier ámbito, a cualquiera que me pidiera información sobre este tipo de programas y ayudas que tenía la Comunidad de Madrid, yo estaba encantada de informarle.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Le pido que sea un poco más concreta en las respuestas, si puede ser. Cuando se pone en contacto con ese directivo, cuando se dirige a ese directivo para pedirle que hable con Isabel Díaz Ayuso, ese directivo está en un rango inferior a usted, entiendo.

La Sra. **PIERA ROJO**: Era un director de los varios que tenía Avalmadrid.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Por tanto, usted piensa que ese directivo podía entender que lo que le pide usted es una orden o hay alguna petición relacionada con una orden.

La Sra. **PIERA ROJO**: En absoluto, porque, en ningún caso, doy órdenes en el sentido de una operación, simplemente pido que se le atienda en el contexto de los servicios de información y asesoramiento que tiene Avalmadrid.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Usted le aportó a Isabel Díaz Ayuso ese contacto; ambos se ponen en contacto, y posteriormente, a raíz de las informaciones que han salido en diferentes medios de comunicación, Isabel Díaz Ayuso pide información confidencial a ese directivo respecto a los socios de MC Infortécnica que no son sus padres, son otros socios. ¿Usted cómo valora esto?

La Sra. **PIERA ROJO**: Desconozco lo que pide la señora Díaz Ayuso. Como le digo, yo no hago seguimiento en ningún caso, ni en ese ni en ningún otro sobre qué pasa luego con la información, el asesoramiento y la información que se le presta a las personas que se acercan a Avalmadrid.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Hay correos el 14 de septiembre... Tiene que ver con que usted es la que les pone en contacto.

La Sra. **PIERA ROJO**: Usted pregúnteme por mi correo, que es el único que hay.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Entonces yo le voy a preguntar por los correos.

La Sra. **PIERA ROJO**: El resto no son correos míos, son correos de terceras personas.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Entiendo que usted es indirectamente responsable de ese contacto que se genera a partir de usted.

La Sra. **PIERA ROJO**: Eso lo dice usted, yo no.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: En esos correos Isabel Díaz Ayuso dice: "Si se pudiera demostrar que han montado empresas paralelas para desviar el negocio y dejar morir al otro". Se refiere a Mc Infortécnica. ¿Usted conocía esto? ¿Sabía que la empresa Mc Infortécnica estaba en una situación cercana a la quiebra?

La Sra. **PIERA ROJO**: No sabía ni el nombre de la empresa ni qué empresa era ni absolutamente nada al respecto ni de la empresa ni de la operación, y menos aún de correos que no

son míos ni aparezco en ellos. Es una correspondencia en la que yo no entro en ningún momento y, por tanto, no voy hacer ninguna valoración al respecto.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Con respecto a la concesión del aval por parte de Avalmadrid a MC Infortécnica, este aval se aprueba en menos de 48 horas. Esto lo hemos sabido en los últimos días. ¿Era una práctica regular aprobar un aval tan rápido?

La Sra. **PIERA ROJO**: Lo que suele pasar en muchos casos –y eso sí que lo recuerdo bien- es que desde que una pyme o un autónomo solicita la intervención de Avalmadrid pasa mucho tiempo hasta que se puede conformar el expediente de riesgos para llevarlo a aprobación. Desde que dan la primera información hasta que dan la última puede pasar bastante tiempo, pero solamente desde que se tiene toda la información completa para elaborar el expediente del aval, el expediente de la operación, es cuando se considera que ya puede pasar a un órgano de decisión. Mi experiencia -no sé en ese caso, porque yo realmente no hacía seguimiento de las operaciones concretas- es que pasaba mucho tiempo, que a las pymes les llevaba un tiempo hasta que terminaban de entregar toda la información que se requería para elaborar el expediente de riesgos. Con lo cual, muchas veces parece que son dos días, pero a lo mejor ese empresario, esa pyme, ha estado mandando por partes la información que se requería, lo cual permite a los analistas empezar a hacer su trabajo, pero no permite tener el expediente completo que se necesita para sancionar la operación.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: ¿Qué le parece que el Comité de Morosidad y Avalmadrid no actuasen cuando Mc Infortécnica dejó de pagar? No pagó, de hecho, la primera cuota a Avalmadrid. ¿Esta era una práctica normal?

La Sra. **PIERA ROJO**: Mire, en todas las entidades financieras -Avalmadrid es una, pero en todo el sector financiero-, hay morosos y hay fallidos. Forma parte de la naturaleza de la actividad de una entidad financiera gestionar los riesgos de crédito; por lo tanto, hay muchas operaciones todos los años, en todas las entidades financieras, que empiezan a no atender el servicio de la deuda, que empiezan a entrar en mora y que, finalmente, son fallidas. Ahora bien, no tengo conocimiento ni nunca lo he tenido de operaciones concretas en Avalmadrid.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bueno, yo le pongo un caso. Es un caso en el que no se ha devuelto el préstamo y no se ha actuado por parte de Avalmadrid en todos estos años. ¿Usted qué piensa de que a día de hoy no se haya...?

La Sra. **PIERA ROJO**: Yo insisto, no entro en operaciones concretas; lo que sé es que las entidades financieras tienen que lidiar todos los días con una cartera de créditos y de operaciones y, en fin, que desafortunadamente siempre hay -y hay que tratar de mantenerlo muy controlado- un porcentaje de las mismas que entra en mora y empieza a tener el tratamiento de cualquier operación que entra en mora o entra en riesgo dudoso.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Y usted también...

El Sr. **PRESIDENTE**: Lo siento, señora Serra, tendrá que esperar al siguiente turno; ha terminado el tiempo. A continuación, por el Grupo Vox en Madrid, tiene la palabra el señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, señora Piera. He estado revisando su currículum y la verdad es que antes de entrar en política he visto que llevaba una carrera bastante brillante en Société Générale, en el sector privado, y me sorprende que tomara la decisión de entrar en política, porque además no entró de manera electa sino fichada como Directora General, creo que fue de Empleo en un primer momento, pero en muy poco tiempo pasó a Directora General de Economía y a presidir, prácticamente de manera inmediata, Avalmadrid. ¿Cómo fue esto? ¿Cuál era su relación con las personas que decidían en aquella época para que tuviera usted un ascenso tan fulgurante en tan poquísimo tiempo y tan de repente?

La Sra. **PIERA ROJO**: Bueno, la verdad es que lo que le puedo decir al respecto es que, efectivamente, yo tenía una trayectoria financiera en el Grupo Societé Générale, pero también es verdad que desde hacía tiempo yo era una persona con una enorme vocación de servicio público y me planteé dedicar un tiempo de mi vida profesional a tal fin. En ese contexto, el Gobierno en ese momento buscaba personas del ámbito privado con experiencia profesional amplia para gestionar determinadas funciones y me ofrecieron, primero, las responsabilidades de la Dirección General de Empleo, pero, enseguida, por problemas personales, el Director General de Economía que había en ese momento cesó en sus funciones y me pidieron que yo me hiciera cargo de todo el ámbito económico, primero, a través de la Dirección General de Economía y, posteriormente, como Viceconsejera de Economía, Comercio y Consumo.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Quién la nombró? ¿Quién la propuso?

La Sra. **PIERA ROJO**: Bueno, mi nombramiento, como todos, lo hizo el Consejo de Gobierno. Yo no tenía ningún tipo de afiliación con el partido, pero, evidentemente, conocía a muchas personas de ese entorno, porque en ese Gobierno hubo muchas personas que venían del ámbito privado.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Cuánto tiempo podía dedicar a la semana, al mes o como usted considere a Avalmadrid cuando fue Presidenta de la sociedad?

La Sra. **PIERA ROJO**: Bueno, cuando fui presidenta en representación de la Comunidad de Madrid, evidentemente, le dediqué más tiempo, lo que pasa es que ese periodo se limitó al año 2007. Yo fui nombrada a finales de diciembre de 2006, pero fue durante todo 2007 y hasta septiembre de 2008 cuando le dediqué bastante tiempo, porque entendía que había que hacer una labor más intensa dentro de la Administración y Dirección de la sociedad. Y más allá de los Consejos de Administración y demás, pasé bastante tiempo en Avalmadrid tratando de entender bien la entidad financiera, cuya naturaleza era distinta al ámbito en el que yo me había movido, que era más de banca corporativa y de negocio.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias. Quería preguntarle también cuál era su relación o su vinculación con otras empresas o entidades que tenían también vinculación en aquella época con la Comunidad de Madrid, y me refiero a Madrid Network y a los fondos de capital riesgo CRM e Inicap.

La Sra. **PIERA ROJO**: En general, todas las entidades en las que tenía participación la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Economía y Hacienda, y que básicamente formaban parte de ámbito de la promoción y del desarrollo económico de la región, nos correspondía en el área que dependía de la Viceconsejería de Economía la representación en esas entidades; en algún caso, como en el del IMADE, que se extinguió y posteriormente se creó Madrid Network, tenía su propia gestión directa, pero básicamente en IMADE yo era miembro del Consejo de Administración. En el caso de Capital Riesgo Madrid, que es un fondo de capital riesgo en cuyo Consejo de Administración también estaba representada la Comunidad de Madrid con un 49 por ciento, yo ostentaba la presidencia, pero toda la gestión y administración de ese fondo estaba encomendado a una gestora especializada que era Avanza. En el caso de Inicap, del fondo de capital semilla, la estructura es distinta: había un consejo de supervisión en el que, de nuevo, la Comunidad de Madrid tenía también una participación en ese fondo, y yo presidía, en representación de la Comunidad de Madrid, el Comité de Supervisión; de nuevo, la gestión y administración del fondo estaban encomendadas a una entidad gestora, registrada en la CNMV, que ganó su concurso en su momento y que era la que hacía el día a día de la actividad.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sobre el proceso de aprobación de avales por parte de Avalmadrid, ¿considera que se actuaba de manera profesional y que se procedía como debía procederse en los casos de avales con vinculaciones a personas que formaban parte del propio Consejo?

La Sra. **PIERA ROJO**: Pienso que, en efecto, Avalmadrid tenía en ese momento –y les insisto en que estamos hablando de los años en que estuve, desde 2006 hasta básicamente mediados de 2012- una gestión adecuada de todo ello. En concreto, sí que había, como antes se ha dicho, una Comisión de Riesgos, lo que pasa es que la forma en la que tenía conformada Avalmadrid en ese momento dicho Comité de Riesgos era a través del Comité Ejecutivo. El Comité Ejecutivo era una comisión delegada del Consejo precisamente para analizar y sancionar riesgos a partir de un determinado umbral; creo recordar que cuando estuve en la Comisión Ejecutiva, en ese primer periodo de año y medio, debía estar en torno a los 400.000 el umbral. Pero en general es una entidad que tiene unos profesionales fantásticos y unos analistas de riesgos, porque también había un departamento de riesgos -parece que no había departamento de riesgos, cuando es el corazón de cualquier entidad financiero- que hacían su labor de una forma profesional y bastante eficaz.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sin embargo, hay bastantes operaciones de aquellos tiempos, avales, en las que personas cercanas con alguna vinculación con la Dirección de Avalmadrid pedían para sus empresas, como es el caso de Arturo Fernández, de Gerardo Díaz Ferrán, de Guerrero Sedano, de Santos Campano, de Ciro Martín, de García de Sola, de Rodríguez-Carmona... En fin, son demasiadas operaciones que, luego, han resultado problemáticas. ¿Qué piensa de todo esto?

La Sra. **PIERA ROJO**: Señoría, yo ahí me remito –ya se ha dicho antes-... Es decir, las operaciones vinculadas no están prohibidas; lo que es muy importante es que, primero, estén reguladas y, segundo, que se refuercen los controles para, cuando haya una operación vinculada, asegurarse, por un lado, de que se pone de manifiesto en el proceso de aprobación de la misma y, por supuesto, que no intervenga la persona que tiene un interés directo. Dicho lo cual, no me constan ni recuerdo todas las operaciones de las que me está hablando, pero, en general, las operaciones vinculadas no están prohibidas, simplemente tienen que tener un tratamiento acorde con lo que marca la normativa.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: De lo que yo no estoy tan seguro es de si ese tratamiento se producía; ese tratamiento diferencial en las operaciones vinculadas.

La Sra. **PIERA ROJO**: No. El tratamiento siempre se ha tratado de poner en las personas que tenían algún tipo de relación directa o indirectamente con las mismas.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Durante su etapa como Presidenta, o como miembro del Consejo de Administración, ¿conoció usted a don Antonio Chorro? Quiero decir, ¿es esta persona la que era la encargada de analizar los riesgos de las entidades para otorgarles o no los avales que requerían? ¿Le suena?

La Sra. **PIERA ROJO**: Antonio Chorro era el Director de Operaciones. Se incorporó, además, en esa etapa a la entidad.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Era el Director de Operaciones, cree?

La Sra. **PIERA ROJO**: Creo recordar que era la denominación de su posición, sí.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Conoce usted que el Banco de España giró una inspección ordinaria en el año 2011 a Avalmadrid?

La Sra. **PIERA ROJO**: ¿En el año 2011? En el año 2011, sí, yo creo que hubo una inspección ordinaria...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sí. Como resultado de esa inspección, ¿el Banco de España cursó unas indicaciones al respecto de cómo debía operar Avalmadrid o algunas...?

La Sra. **PIERA ROJO**: Yo creo que, vamos, no sé si estamos hablando... Yo sí que creo que en la etapa en la que yo estuve hubo una inspección ordinaria sin mayor relevancia. Normalmente, en las inspecciones o en las actas de inspección se suelen dar recomendaciones, pero no recuerdo que hubiera ninguna recomendación específica o de interés en este caso.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Bueno, pues, claro, algunas recomendaciones sí que hubo, en todo caso...

La Sra. **PIERA ROJO**: ¿Pero me está hablando de 2011?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sí. Usted sabe que, al final, las SGR...

La Sra. **PIERA ROJO**: ¿No será la de 2012 a la que se refiere usted?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Creo que es de 2011. Dichas sociedades tienen consideración – las SGR- de entidades financieras, y al final el Banco de España es competente para su control e inspección y deben cumplirse las indicaciones que se den.

La Sra. **PIERA ROJO**: Absolutamente.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Vale.

La Sra. **PIERA ROJO**: Yo lo que le digo es que no recuerdo ninguna de 2011.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sí. También sabrá, supongo, que –aunque ya no estuviera usted, pero lo sabrá- en 2016-2017 el Banco de España giró una inspección no planificada. ¿Sabe usted el motivo?

La Sra. **PIERA ROJO**: Lo desconozco. Yo, sinceramente, después de desvincularme de Avalmadrid me he dedicado básicamente a mi...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Tiene relevancia porque esa inspección analizó bastantes de las operaciones de la época en la que usted estuvo...

La Sra. **PIERA ROJO**: No he sido parte...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Pero no...

La Sra. **PIERA ROJO**: No he sido parte de...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿No le ha interesado? Vamos, ¿ni por curiosidad?

La Sra. **PIERA ROJO**: No. Básicamente, yo estoy muy centrada en mi vida profesional actual y nadie me ha hecho partícipe de la misma; entonces, no le puedo decir exactamente a qué se ha referido. Y tampoco he tenido seguimiento de la entidad en estos años posteriores.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Entonces, ¿usted no tiene constancia ni es consciente tampoco de que esos informes han concluido que han identificado avales con incumplimientos o debilidades en el proceso de aprobación? ¿No le consta?

La Sra. **PIERA ROJO**: Lo desconozco.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Ni tampoco que han sido concedidos inadecuadamente por motivos económicos? ¿Tampoco tiene esa sensación?

La Sra. **PIERA ROJO**: No.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Ni ese conocimiento?

La Sra. **PIERA ROJO**: No, no, que no tengo el conocimiento de esa inspección que realiza el Banco de España, ni de sus consecuencias, ni de su alcance, sinceramente; es que estoy muy centrada, como lo estaba antes de ir a Avalmadrid o a la Comunidad de Madrid y después, en mi vida profesional actual, que ya bastante me exige.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Usted participó directamente en algún proceso de concesión de avales? ¿Los aprobó usted personalmente dentro del Consejo de Administración o de alguno de los comités de los que formaba parte?

La Sra. **PIERA ROJO**: Nunca y, además, nadie puede personalmente aprobar desde el Consejo de Administración...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: No, de manera colegiada, quiero decir, claro.

La Sra. **PIERA ROJO**: En el Consejo de Administración, normalmente no...

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: O en alguno de los comités de los que pudiera formar parte dentro de aquel...

La Sra. **PIERA ROJO**: A ver, yo fui parte en la primera etapa a la que me refería anteriormente, desde finales de diciembre de 2006 hasta septiembre de 2008, del Comité Ejecutivo y, como le digo, el Comité Ejecutivo es una Comisión Delegada del Consejo precisamente para riesgos, para ver operaciones a partir de un determinado importe.

Lo que le puedo decir es que, de todas las operaciones que se veían, no recuerdo ninguna, digamos, que se aprobara en una dirección distinta a la propuesta que nos hacían desde el departamento de riesgos, y todas las aprobaciones se hacían, básicamente, por unanimidad. Se comentaban las operaciones, se explicaban por parte de la persona de Avalmadrid que había preparado el expediente de riesgos, se debatían y, básicamente, se aprobaban.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Quién era el responsable de que una operación vinculada fuera analizada y aprobada por el Comité de Riesgos en lugar de por la Comisión Ejecutiva? Hubo varias operaciones en este sentido.

La Sra. **PIERA ROJO**: Es que no sé de qué época me habla, porque no estaban así conformados los procedimientos en el momento en el que yo estaba. No era la forma. Creo que esto ha sido posterior. Me da la sensación de que la forma en la que se ha organizado Avalmadrid, los procesos con los que básicamente se enfrentan los niveles de aprobación de las distintas operaciones es algo que ha pasado después de haber estado yo allí. Entonces, no sé exactamente cómo lo tienen

ahora mismo, o en estos años, organizado. Tenga en cuenta que hace más de diez años que yo formé parte de esa Comisión Ejecutiva.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muy bien. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra el señor Gómez Perpinyà por catorce minutos.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, señora Piera, le doy las gracias por comparecer en esta Comisión de Investigación. Querría que nos explicara cuáles eran exactamente sus funciones como vocal del Consejo de Administración en el tiempo en el que estuvo en este cargo.

La Sra. **PIERA ROJO**: Bien. El Consejo de Administración es, junto a la Junta General, el máximo órgano de gobierno que tiene Avalmadrid y que tienen las sociedades de garantía recíproca. Su funcionamiento y sus funciones se regulan, primero, en la ley...

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Me refiero estrictamente a las suyas; o sea, el Consejo de Administración, entiendo.

La Sra. **PIERA ROJO**: Soy vocal del Consejo de Administración y, por tanto, mis funciones como vocal son como las de cualquier otro vocal del Consejo, quizá lo que quiera saber son las funciones del Consejo.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: No, a qué se dedicaba usted; es decir, qué tipo de tareas hacía usted en ese tiempo.

La Sra. **PIERA ROJO**: Bueno, pues, básicamente, como vocal y miembro del Consejo de Administración tenía encomendadas, junto a los otros Consejeros, las tareas que nos confiere la ley y los Estatutos de Avalmadrid, y ahora si quiere le puedo relatar...

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Claro está. Durante los años en los que usted fue vocal, ¿sabía si la entidad estaba siendo solvente, si el escenario económico era positivo, si era negativo, si la morosidad era alta o era baja?

La Sra. **PIERA ROJO**: Bueno, vamos a ver, evidentemente. De hecho, si me permite, de todo lo que hacíamos, y hacíamos seguimiento en el Consejo de Administración, precisamente, lo que más seguíamos era cómo se desempeñaba la entidad en términos de actividad con un cuadro de mando integral que permitía a todo el Consejo de Administración vigilar un poco la evolución clave de la misma. ¿Y cómo lo hacíamos? Pues, básicamente, mes a mes, que es la periodicidad más o menos con la que se reunía dicho órgano de gobierno, revisábamos todos los datos de importe de actividad formalizado, cómo estaba variando con respecto al año anterior, datos de gestión en ese cuadro de mando referidos a cómo iba el capital suscrito, el número de operaciones formalizadas, el importe medio de las operaciones...

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Vale. Simplemente le tengo que pedir que sea sintética, porque solamente le pedía información sobre si usted era consciente de la solvencia, el estado económico. Entiendo que sí por su respuesta.

La Sra. **PIERA ROJO**: Totalmente.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Vale, gracias. ¿Sabe usted si hubo algún error a la hora de estimar el coeficiente de solvencia de la entidad en el tiempo en el que usted estuvo en el cargo?

La Sra. **PIERA ROJO**: ¿El coeficiente de solvencia de la entidad? Pues no me consta.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: No le consta. No lo recuerda.

La Sra. **PIERA ROJO**: No recuerdo que hubiera ningún fallo.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Vale. Señora Piera, ¿cuándo fue la última vez que habló con la señora Ayuso?

La Sra. **PIERA ROJO**: Pues, básicamente... No sé si esto es objeto de esta Comisión.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Tiene algún problema para contestar?

La Sra. **PIERA ROJO**: No, simplemente querría ceñirme al ámbito y al alcance de esta Comisión, pero...

El Sr. **PRESIDENTE**: Entiendo que la pregunta va orientada precisamente al asunto de Avalmadrid.

La Sra. **PIERA ROJO**: Bueno, pues básicamente hace bastantes años, pero el otro día hubo un acto para presentar al equipo de la Copa Davis -muy interesante para los madrileños y para esta Comisión-, y yo, en la actual responsabilidad que tengo en mi empresa, que patrocinamos la Real Federación Española de Tenis, tuve un acto donde también había autoridades del Ayuntamiento y de la Comunidad y la señora Díaz Ayuso estuvo. Pero básicamente no hablé con ella; simplemente, sí que estábamos...

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Vale, o sea que, con posterioridad, digamos, a la fecha en la que hemos conocido ese correo electrónico que ustedes intercambiaron, sí que han tenido en alguna ocasión un contacto, más o menos formal, pero, en todo caso, alguno sí ha habido.

La Sra. **PIERA ROJO**: Yo, desde que he salido de la Comunidad de Madrid, que hace ya unos cuantos años...

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Pero le he preguntado una cosa muy concreta, simplemente dígame sí o no.

La Sra. **PIERA ROJO**: ¡No! Si yo le respondo, ¡que no!

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: ¿No?

La Sra. **PIERA ROJO**: Todos los años, desde que estoy fuera de la Comunidad de Madrid...

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: No, salvo el caso de la Copa Davis, vale.

La Sra. **PIERA ROJO**: ¿Considera, señora Piera, que fue casual que la señora Ayuso le pidiera ayuda en este tema a usted y no a cualquier otra persona?

La Sra. **PIERA ROJO**: No, normalmente...

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: ¿O cree que ella sabía que usted era una persona que tenía -por la posición que ocupaba en ese momento, que nos ha descrito, con sus funciones y demás- una posición que le permitía hacer esa intermediación?

La Sra. **PIERA ROJO**: En general, cada vez que yo tenía actividad pública, y, básicamente, la gente que sabía que yo tenía esas responsabilidades en la Consejería de Economía, me preguntaban por todo, también por Avalmadrid. Entonces, es evidente, y lo encontraba absolutamente natural, y con esa misma naturalidad, a cualquier persona que me preguntaba por cualquier instrumento de apoyo -uno de ellos era Avalmadrid, pero no era el único-, yo trataba de referirles a la ventanilla adecuada, por así decirlo.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Exactamente quería ir ahí. Antes ha dicho, literalmente: "lo he hecho con cualquier pyme o con cualquier autónomo que me lo ha pedido". Sería magnífico que pudiera ponernos al menos un ejemplo; un ejemplo de alguna otra persona a la que usted envió un correo electrónico equivalente al que envió a don Carlos Ramos en el caso de la señora Ayuso, alguna otra persona con la que se haya producido esto.

La Sra. **PIERA ROJO**: Yo aquí no he venido a hablar ni de personas ni tampoco tengo...

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Bueno, usted ha venido aquí a contestar a nuestras preguntas. Eso es lo que tiene que tener claro.

La Sra. **PIERA ROJO**: Claro, y por eso estoy aquí compareciendo y lo hago encantada.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Y yo se lo agradezco.

La Sra. **PIERA ROJO**: Lo que no tengo son ni mis correos de hace diez años...

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: No, le estoy pidiendo un ejemplo, porque, como usted lo ha dicho antes, le esto pidiendo un ejemplo de alguna otra persona.

La Sra. **PIERA ROJO**: Sí, muchos. Pero si no me...

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Usted dice: "esto era ordinario", y yo tengo que creerle.

La Sra. **PIERA ROJO**: Esto era ordinario. Mi actividad pública...

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: ¡Déjeme terminar! Lo único que le estoy pidiendo es que corrobore con algún hecho, con algún caso eso que usted está diciendo, para que, efectivamente, nadie pueda dudar de que era una actividad ordinaria y que, por tanto, lo que usted hizo con la señora Ayuso no era nada extraordinario sino que era ordinario, como usted dice. ¿Algún otro caso existe?

La Sra. **PIERA ROJO**: Evidentemente, hay muchos casos. No tengo ni siquiera constancia de cómo se...

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: ¿No lo quiere aportar?

La Sra. **PIERA ROJO**: No, no, ino es que no lo quiera aportar!, ies que no pregunto nombre y apellidos cuando alguien se acerca a preguntarme por Avalmadrid o que tiene una indicación! No tengo ningún...

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Pero era su correo personal. Porque usted dice...

La Sra. **PIERA ROJO**: ¿Mi correo? ¿Perdón?

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Usted dice...

La Sra. **PIERA ROJO**: ¡No era mi correo personal!

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: No era un correo electrónico... ¡No era el correo de contacto de Avalmadrid! Si un ciudadano anónimo se acercaba a Avalmadrid con alguna inquietud...

La Sra. **PIERA ROJO**: Pero es que ese correo yo se lo mando a Avalmadrid, no se lo mando...

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: ¡Déjeme terminar, por favor! Si un ciudadano anónimo se acerca a Avalmadrid con alguna inquietud de esa naturaleza, ¿cualquier ciudadano anónimo habría podido escribirle un correo electrónico equivalente al que la señora Ayuso le escribió a usted? ¿Y usted habría operado de la misma forma en la que operó?

La Sra. **PIERA ROJO**: Perdón, la señora Ayuso no me escribe ningún correo. ¿Puede, por favor, formular la pregunta en la forma correcta?

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Creo que la...

La Sra. **PIERA ROJO**: La señora Ayuso no me escribe nunca, ¡jamás!, un correo.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Creo que la pregunta es clara: ¿usted operó...?

La Sra. **PIERA ROJO**: ¡No, la pregunta no responde a la realidad! ¡La señora Ayuso nunca me escribió un correo!

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Bien. ¿Usted ha operado en otros casos similares al de la señora Ayuso, ha mediado por otras personas? Si usted dice que no ha actuado de forma extraordinaria con la señora Ayuso...

La Sra. **PIERA ROJO**: Correcto.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Yo le pido: demuestre que es el funcionamiento ordinario. ¿Puede hacerlo?

La Sra. **PIERA ROJO**: ¡Pero cómo le voy a demostrar si no tengo acceso a mis correos de hace más de diez años en la Comunidad de Madrid!

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Pero si es su correo electrónico. ¡El que no lo puede demostrar soy yo! ¡Lo tiene que demostrar usted!

La Sra. **PIERA ROJO**: ¡No, no! ¡Pues tiene usted una suerte enorme de tener ese correo! Yo no tengo acceso, como es natural. Cuando salimos de las responsabilidades públicas, la cuenta de correo electrónico que yo tengo en "madrid.org", evidentemente, se termina y no tengo ninguna forma de acceder a ella, ni tengo interés tampoco. Ahora le puedo confirmar –¡usted me creará o no!– que cualquier persona que se me acerca, y no necesariamente que le conozca, en esta actividad que yo desarrollé públicamente, con una tarjeta y me dice: pues mire, tengo una empresa industrial y me interesaría mucho saber cómo está el Plan Renove Industrial. Digo: no se preocupe y tal. En ese sentido, con cualquier persona, con cualquier pyme, con cualquier autónomo que se interesó por cualquiera de los servicios que prestaba la Comunidad de Madrid. Tratamos de ser una Administración muy cercana, porque, insisto, en esos años, las pymes, los autónomos, lo estaban pasando francamente mal, y cualquier...

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Gracias.

La Sra. **PIERA ROJO**: De nada.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Mire, continuo con las preguntas, que así, además, puede tener la oportunidad de contestarlas. Cuando usted escribe al señor Ramos ese correo electrónico... De ese sí se acuerda, ¿sabe cuál le digo?

La Sra. **PIERA ROJO**: Sí.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Si no, se lo puedo facilitar para que lo recuerde.

La Sra. **PIERA ROJO**: No, ese existe, sí.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Ese sí. Lo digo...

La Sra. **PIERA ROJO**: No, lo digo porque ese otro no existía, este sí.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Que a lo mejor sería una llamada de teléfono de la señora Ayuso...

La Sra. **PIERA ROJO**: No yo...

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: O un café o algo, pero en todo caso ese contacto previo con la señora Ayuso tuvo que existir.

La Sra. **PIERA ROJO**: No, sí le estoy diciendo que la señora Ayuso me pidió...

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Bien. Se lo pidió en un formato diferente, no en un correo electrónico.

La Sra. **PIERA ROJO**: Exactamente.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Vale. Bien.

La Sra. **PIERA ROJO**: Ya lo he dicho antes.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Perfecto. Esa era la discrepancia. Pues también ha servido para eso la Comisión de Investigación, para saber que no fue un correo electrónico sino que fue una llamada de teléfono; gracias.

La Sra. **PIERA ROJO**: No fue una llamada de teléfono.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: En todo caso...

La Sra. **PIERA ROJO**: Yo no he dicho que fuera una llamada de teléfono.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Bueno, un café, da igual. No es el objeto de mi pregunta en todo caso. Lo que yo le quería preguntar es por ese correo electrónico que, efectivamente, usted sí que le escribe al señor Ramos. Posteriormente, el señor Ramos, cumpliendo con el mandato o la petición que usted hizo, digamos de mediación, reenvía ese correo electrónico a otra persona para cumplir con la petición que usted le ha hecho. En ese otro correo electrónico, el señor Ramos hace una modificación aparentemente menor pero muy significativa, y es que altera el concepto del asunto del correo electrónico e indica "Presidencia de la Comunidad de Madrid". ¿A qué cree usted que se debe esta circunstancia?

La Sra. **PIERA ROJO**: Lo desconozco absolutamente. Yo lo que quiero matizar es que yo no doy mandatos, yo simplemente pido que se vea...

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Petición.

La Sra. **PIERA ROJO**: A una persona que quiere información...

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Sí, un favor, una ayuda, como lo queramos llamar; la terminología es lo de menos.

La Sra. **PIERA ROJO**: Sí, como los 16.000 que constan en la memoria.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Bien. La cuestión es ¿usted no tiene conocimiento entonces de que el señor Ramos modifica el asunto?

La Sra. **PIERA ROJO**: Ni de modificación ni de absolutamente nada.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Bien.

La Sra. **PIERA ROJO**: No hago seguimiento de correos ni de operaciones concretas.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Ahora, desde su perspectiva, aun desconociendo eso, ¿por qué cree que se da esa circunstancia? Porque el señor Ramos, discúlpeme... Hay varias posibilidades: o bien usted le sugiere que introduzca ese concepto, ese asunto, que lo modifique para que parezca que el e-mail viene de Presidencia de Gobierno; o bien hay otra persona que le sugiere que haga eso; o bien lo hace por voluntad propia. Usted dice que usted no le pidió que hiciera eso.

La Sra. **PIERA ROJO**: ¡De ninguna de las maneras!, ini que hiciera eso ni que hiciera nada más que dar información y asesoramiento a esa persona!

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Después de esa primera intervención...

La Sra. **PIERA ROJO**: Además, no soy parte de la correspondencia.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Después de esa primera intermediación, ¿mantuvo usted contacto con la señora Ayuso en los días, semanas y meses posteriores?

La Sra. **PIERA ROJO**: No.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: ¿Ninguno?

La Sra. **PIERA ROJO**: ¡Ninguna!

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: ¿No doy seguimiento al cumplimiento del favor que usted había prestado?

La Sra. **PIERA ROJO**: No es un favor lo que yo estaba haciendo. Creo que forma parte del servicio público que yo prestaba como Viceconsejera.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Bueno, servicio público que usted solo ha podido demostrar que se lo ha prestado a una sola persona...

La Sra. **PIERA ROJO**: Yo no he demostrado...

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Que es la señora Díaz Ayuso.

La Sra. **PIERA ROJO**: Yo he venido aquí a comparecer para dar cuenta de lo que ustedes me pregunten.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Sí, yo le he hecho una pregunta. Le he hecho una pregunta...

La Sra. **PIERA ROJO**: Yo no vengo aquí a dar nombres ni a rescatar...

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Si no vamos a entrar en un debate, es cuestión de que yo le pregunto y usted me responde. Yo, simplemente, le he dado la oportunidad de poner algún otro ejemplo y usted no ha querido, no ha sabido o no ha podido hacerlo en todo caso.

La Sra. **PIERA ROJO**: Creo que no procede.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: ¿Usted cree que Ayuso sabía que quedaban dos meses para hacer frente a la primera cuota del préstamo cuando acepta la donación de un piso familiar en Chamberí?

La Sra. **PIERA ROJO**: Es que desconozco iabsolutamente...!

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Lo desconoce.

La Sra. **PIERA ROJO**: Los términos...

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: ¿Usted cree...

La Sra. **PIERA ROJO**: De la situación en la que estaba la señora Díaz Ayuso, la empresa y todo lo relacionado con eso; ilo desconozco! Nunca hice seguimiento ni siquiera...

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Perfecto.

La Sra. **PIERA ROJO**: No tenía información previa. No la tuve durante y no la tuve después.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Lo desconozco también es una respuesta; no es problema. ¿Usted cree que Ayuso tenía conocimiento de que la empresa estaba en quiebra cuando habla con el señor Ramos?

La Sra. **PIERA ROJO**: Lo desconozco completamente.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Vale. ¡Perfecto! Durante más de dos años, desde el año 2011 hasta el año 2013, en el que se marchó usted, sabemos que el pago de Infortécnica S.L. no se hizo y que se tardó once meses en entregar a Cobralia -a firma que tenía contratada para recuperar fallidos- el expediente de la empresa. ¿Tuvo usted conocimiento de esta circunstancia? ¿Sabía usted esto?

La Sra. **PIERA ROJO**: Yo no tenía conocimiento de ninguna, ini de esa ni de ninguna operación en concreto!

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Yo le pregunto por esta, simplemente.

La Sra. **PIERA ROJO**: No. Claro, pero lo...

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: No.

La Sra. **PIERA ROJO**: Lo importante...

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Un informe...

La Sra. **PIERA ROJO**: Lo importante es que sepa, primero...

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Lo importante es que...

La Sra. **PIERA ROJO**: Que ni de esa ni de ninguna.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Que sepa las cosas que le pregunto, nada más.

La Sra. **PIERA ROJO**: Claro, pues yo le contesto que ni de esa ni de ninguna. ...

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Genial.

La Sra. **PIERA ROJO**: La segunda cosa que le contesto...

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Un informe fechado...

La Sra. **PIERA ROJO**: Es que yo estaba fuera de Avalmadrid. Yo ya estaba reincorporada al sector privado.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Un informe fechado un mes y medio antes de la formalización del crédito ponía de manifiesto algunas irregularidades en la nave que los padres de la señora Ayuso ponían como aval, pese a lo cual el Consejero Delegado, Fernández-Rubés, da el visto bueno con dos palabras: OK, adelante. ¿Sabía usted esto cuando se produjo?

La Sra. **PIERA ROJO**: Es que no sé cómo decírselo; ies que no sabía absolutamente nada de la operación!

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Es mi obligación preguntarle. ¿Conoce usted al señor Fernández-Rubés?

La Sra. **PIERA ROJO**: Evidentemente, sí que le conozco, porque era el Consejero Delegado de la entidad.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: ¿Habla usted regularmente con él? ¿Mantienen a día de hoy relación profesional, personal?

La Sra. **PIERA ROJO**: Profesional, no; y personal, después de unos años, muy esporádica, por así decirlo, pero, evidentemente, es una persona que conocí muy bien en esos años.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: ¿Y cómo es posible que nunca hablaran de este asunto?

La Sra. **PIERA ROJO**: ¿De qué asunto?

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Del asunto por el que le acabo de preguntar.

La Sra. **PIERA ROJO**: Porque yo no hablaba de operaciones concretas. ¡Es que yo no estaba ahí para hablar de operaciones concretas de nadie!

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Usted...

La Sra. **PIERA ROJO**: ¡Yo no hablaba de operaciones concretas! ¡Yo no sé cómo decirlo! Mi labor, como Viceconsejera de Economía, no era encargarme de preguntar por ninguna operación de nadie en concreto, ni antes ni durante ni después. ¡Ni por esa ni por ninguna!

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Perfecto. ¿Alguna vez se le propuso participar, o participó, en alguna reunión con otros miembros del Consejo de Administración fuera del foro del Consejo?

La Sra. **PIERA ROJO**: ¿En relación con qué?

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Da igual. Esa es otra pregunta que usted me lanza, pero es que yo no soy el compareciente.

La Sra. **PIERA ROJO**: ¿Con la comida de Navidad?

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: No, pero cíñase a la pregunta que le he hecho.

La Sra. **PIERA ROJO**: No, si yo me ciño.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: ¿Usted participaba en reuniones previas al Consejo? ¡Cíñase a eso!

La Sra. **PIERA ROJO**: No, no. Yo básicamente... No, no, pero si me estoy ciñendo. Yo básicamente...

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: ¿Nunca?

La Sra. **PIERA ROJO**: No, no.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Vale. Es decir...

El Sr. **PRESIDENTE**: Lo siento, señor Gómez Perpinyà. Se le ha terminado el tiempo de este primer turno. (El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: *Gracias, Presidente.*) A continuación tiene la palabra la señora García García por el Grupo de Ciudadanos.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señora Piera. Más que nada por aclarar, usted ha comentado que durante el tiempo en que usted fue Viceconsejera de Economía o Presidenta de Avalmadrid, o incluso miembro –vocal, en este caso- del Consejo de Administración, existía un Comité Ejecutivo que valoraba los riesgos a partir de un determinado importe y los valoraba conforme a un informe que emitía un Comité de Riesgos. ¿Esto es así?

La Sra. **PIERA ROJO**: No. En el tiempo en que yo estuve todavía no estaba conformado un órgano distinto de la Comisión Ejecutiva de Riesgos, sino que a la Comisión Ejecutiva, que era la Comisión delegada de riesgos a partir de un umbral, nos llegaban las operaciones con el análisis hecho por el Departamento de Riesgos y el Departamento de Operaciones, una propuesta o las propuestas que entraban en cada Comité Ejecutivo, con una determinada forma; con lo cual lo que hacíamos nosotros en la Comisión Ejecutiva de Riesgos básicamente era examinar operación a operación las que tenían que llegar ahí por ese nivel de importe y sancionarlas. Lo que yo también puedo añadir es que todas las operaciones que se sancionaron favorablemente tenían el visto bueno de los analistas, profesionales de riesgos de Avalmadrid.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Por tanto, entendemos...

La Sra. **PIERA ROJO**: Perdone. Entonces, lo del Comité de Riesgos yo creo que es un órgano que se constituye posteriormente a mi etapa.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Lo preguntaba porque precisamente, según fuentes periodísticas, efectivamente, se crea con posterioridad, y de hecho, la obligación de la existencia de un comité de riesgos en una sociedad de garantía recíproca es a partir del año 2015, como bien nos ha dicho previamente el representante de CESGAR.

La Sra. **PIERA ROJO**: Correcto, es así.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Y entonces, en realidad, lo que nosotros queremos saber es si es este Comité o Comisión Ejecutiva quien decide a quién se le concede o se le deniega financiación, a una empresa o a un autónomo concreto; es decir, ¿siempre decidían conforme al informe de valoración previo? ¿Se mantenía siempre ese informe de valoración? Y si es así, ¿quién emitía ese informe de valoración?

La Sra. **PIERA ROJO**: Los analistas. Es decir, Avalmadrid tenía varios departamentos trabajando en el proceso de elaboración de una propuesta. Normalmente, todas las propuestas surgen de la actividad o de la función comercial, que es donde se hace de antena de todas las peticiones que se hacen por parte de cualquier empresario a Avalmadrid, pero luego, dependiendo del Director de Operaciones estaba el Departamento de Riesgos, y el Departamento de Riesgos, con sus analistas,

era el que preparaba el expediente que tenía que sancionarse posteriormente. A la Comisión Ejecutiva de Avalmadrid no llegaban todas y cada una; tenga en cuenta que estamos hablando de miles de operaciones. Solamente llegaban las que tenían un determinado importe, un importe, digamos, superior a la media. Y yo creo recordar que ese importe estaba fijado en ese tiempo, hace diez años, en 400.000 o en 425.000 euros.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Y quiénes eran esos analistas que decidían sobre la concesión o denegación de esos...?

La Sra. **PIERA ROJO**: Bueno, los profesionales que hay en Avalmadrid que forman parte del Departamento de Riesgos. No tengo sus nombres ni sus apellidos, pero básicamente, los que trabajaban en el departamento de Riesgos de la entidad.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Incluido el Director, ¿verdad?

La Sra. **PIERA ROJO**: ¿El Director de Riesgos?

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: De Riesgos.

La Sra. **PIERA ROJO**: sí, claro. Sí, claro, el Director de Riesgos y todo su equipo.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Quién era el Director de Riesgos en aquella época?

La Sra. **PIERA ROJO**: No lo recuerdo, la verdad. No lo recuerdo.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Durante todos...

La Sra. **PIERA ROJO**: Creo recordar que las operaciones, cuando iban a la comisión ejecutiva, ese departamento dependía de la Dirección de Operaciones, del Director de Operaciones, y en algunos casos, a lo mejor por la complejidad de la operación, venía del propio analista, pero no recuerdo quién tenía el cargo de Director de Riesgos.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Pero ¿en ningún caso esa comisión ejecutiva se opuso a lo que se había acordado previamente por ese Director de Riesgos y el resto de analistas?

La Sra. **PIERA ROJO**: No, no. Normalmente, las operaciones, cuando venían analizadas, estudiadas, con un análisis, evidentemente, del balance de su cuenta de resultados, de sus proyecciones, en fin, un análisis del riesgo de crédito asociado a esa operación y a esa pyme, venían con una petición al comité de visto bueno o favorable, normalmente no sé si alguna vez lo que se puede hacer -y es una potestad de esa comisión ejecutiva como comisión delegada del Consejo- es: bueno, pues esto está bien cómo lo están planteando, pero vamos a reforzar las garantías, o vamos a hacer que esta operación tenga un plazo adicional para...; es decir, puedes o se podía, digamos, modificar ciertos aspectos de la propuesta que traía...

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Sí, pero, por concretar, por concretar, en ningún caso se opusieron a lo acordado previamente. Esto es así.

La Sra. **PIERA ROJO**: No. Exactamente. Yo creo que eso es importante también.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Vale. Durante todos estos años, tanto los que presidió usted Avalmadrid como cuando fue Viceconsejera de Economía, ¿tuvo conocimiento de que se produjeran irregulares en la concesión de préstamos o avales?

La Sra. **PIERA ROJO**: De ninguna de las maneras.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Era normal que Avalmadrid prestase avales de hasta 3 millones de euros a empresas, a pesar de que, según el objeto de esta SGR, en realidad de lo que se trataba era de apoyar a pequeñas y medianas empresas, si precisamente esta cuantía superaba lo normal para las pequeñas y medianas empresas?, ¿era habitual que se concedieran avales de esta cantidad?

La Sra. **PIERA ROJO**: Desde luego, una operación de 3 millones de euros, en absoluto es habitual! Yo diría que hay una o ninguna. Yo me imagino que la otra cuestión que se tiene que poner de manifiesto -también lo ha comentado la compareciente anterior- es que hay empresas que tienen la consideración de pyme, pero que hay una unidad económica que puede representar, digamos, un grupo. Pero si la petición de la operación viene de una pyme en un determinado ámbito, aunque haya otras pymes operando en distintos sectores que tienen cruces accionariales, me imagino que es a eso a lo que se refiere, se puede ver una a una.

Lo otro que le digo es que era mucho más habitual eran los avales técnicos. Los avales técnicos, distintos a los financieros, permiten precisamente tener cuantías superiores, porque normalmente van asociados a avales ante la Administración Pública para presentarse a concursos, o a avales básicamente para el cobro anticipado de subvenciones; es decir, son un tipo de avales distintos a los financieros. Ahí sí que se asociaban importes mayores.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Sí, pero en este caso estamos hablando de un aval financiero, como ocurrió con el Grupo Marsans. Me refiero en concreto a ese aval, al Grupo Marsans, y, de hecho, vuelvo a reiterar: fuentes periodísticas, que es a lo que tenemos acceso, dicen que en febrero de 2010 los técnicos se opusieron a la concesión de esos avales porque el Grupo Marsans ya era insolvente. Usted nos ha comentado antes que ustedes nunca realizaron ningún tipo de operación que fuera en contra de los criterios de los técnicos. Sin embargo, según fuentes periodísticas, los técnicos se opusieron a la concesión de ese aval, del Grupo Marsans.

La Sra. **PIERA ROJO**: Yo no estaba en ese momento en la comisión ejecutiva, tampoco recuerdo exactamente los términos de las operaciones, ni siquiera de cuando yo estaba en la comisión ejecutiva; con lo cual, no puedo entrar a valorar ahora mismo un expediente que desconozco. Desde el Consejo de Administración no mirábamos, y yo en ese momento era vocal del Consejo de Administración, los expedientes individuales de operaciones.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Durante cuánto tiempo formó usted parte de ese Consejo ejecutivo...?

La Sra. **PIERA ROJO**: Mientras fui Presidenta de Avalmadrid, desde el Consejo de Administración, del 13 de diciembre de 2006, que es cuando fui nombrada, hasta el 11 de septiembre de 2008, que es el Consejo en el que se constituyó a la persona física representante de la Presidencia, que la tenía la Comunidad de Madrid.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Durante todo ese tiempo ¿usted no tuvo conocimiento de que se realizara este aval?

La Sra. **PIERA ROJO**: No.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Cómo explica que, apenas cuatro meses después de que Avalmadrid concediera los avales al Grupo Marsans, este se declarara en concurso de acreedores? ¿No se valora ese riesgo? Porque el concurso de acreedores no se da de hoy para mañana; tiene que haber una insolvencia sostenida y mantenida en el tiempo, y, por tanto, entendemos que ese riesgo ha de valorarse previamente, y que era un riesgo muy alto, prácticamente estaba claro que se iba a dar ese concurso de acreedores. Entonces, ¿cómo es posible que Avalmadrid conceda un aval, y apenas cuatro meses después se declare concurso de acreedores?

La Sra. **PIERA ROJO**: Bueno, yo quiero recordar que, desde luego, los años en que yo tuve responsabilidades públicas al frente del departamento de economía y, por tanto, también de Avalmadrid, -se ha comentado antes en la comparecencia anterior-, estábamos viviendo lo que se llama ya en la historia reciente económica de España la Gran Recesión. Yo les invito a que ustedes consulten el número de concursos, el número de empresas que tuvieron que cerrar básicamente en esos años. Es decir, lo normal en esos años era que el tipo de operación que solicitaba cualquier tipo de aval a Avalmadrid... No era habitual ver empresas con unas ventas crecientes, márgenes crecientes o necesidades de inversión. Básicamente todas estaban con bastantes problemas y, de hecho, la mayor parte de las operaciones que se demandaban eran vinculadas a refinanciar la estructura del balance en la parte del pasivo, porque básicamente estaban con enormes problemas para hacer frente con ese nivel de actividad, de contracción de actividad enorme que había, a poder pagar lo que tenían; y, por otro lado, operaciones de circulante. Esa era la tipología de operaciones...

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Estamos de acuerdo, señora Piera. Muchos de nosotros, de los que estamos aquí, en aquel momento también éramos autónomos y lo sufrimos; de hecho, muchos de nosotros tuvimos que vernos en un concurso de acreedores o defender a nuestros clientes en concurso de acreedores, porque, efectivamente, la situación era muy mala. Pero estamos hablando de una sociedad que concede o no puede conceder avales a un solicitante, en este caso era Grupo Marsans. Grupo Marsans, ya digo, cuatro meses después justo de la concesión del aval se declara en concurso de acreedores. Entiendo que para conceder o denegar un aval hay que valorar previamente toda la información contable y, dado que esto no sucede de la noche a la mañana, esto debería haberse conocido por Avalmadrid y, por tanto, haberse denegado, porque entonces habríamos sufrido

los fallidos de todas las empresas que se hubieran declarado en concurso de acreedores en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PIERA ROJO**: A ver, yo le puedo decir dos cosas: primero, que normalmente en una operación de esas características hay varias entidades financieras involucradas y que lo que normalmente están afrontando es una operación de refinanciación completa. Lo digo porque no solamente en un momento dado Avalmadrid interviene en la financiación de una empresa de estas características sino que normalmente hay otras entidades financieras que ya están; lo que se estaba planteando me imagino que tenía que ver más bien con una refinanciación de la deuda, pero, insisto, no conozco los términos exactos y...

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿No se revisaba la situación económica de las empresas antes de conceder los avales?

La Sra. **PIERA ROJO**: Sí, claro.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Porque entiendo que efectivamente...

La Sra. **PIERA ROJO**: Por supuesto.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Esto debería haberse conocido.

La Sra. **PIERA ROJO**: Por supuesto.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Dado que apenas unos meses después se declara el concurso de acreedores. ¿Y sabe usted si se persona Avalmadrid en el concurso de acreedores para recuperar la deuda?

La Sra. **PIERA ROJO**: Lo desconozco. Realmente no lo sé.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿No sabe tampoco si se llegó a hacer algún tipo de reclamación?

La Sra. **PIERA ROJO**: Vamos a ver, lo normal es que en cualquier operación que se declara fallida es básicamente tratar de hacer una recuperación a través de la ejecución de las garantías que aportara el grupo o la empresa para respaldar la operación, según el tipo de garantías reales o personales que haya se pone...

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Lo entiendo, pero como la única vía de hacerlo es personarse en el concurso de acreedores, porque si no, se quedarían ustedes, o en este caso Avalmadrid, sin cobrar; por eso pregunto si se personaron para la reclamación de la deuda o directamente la dejaron morir.

La Sra. **PIERA ROJO**: Yo no sé del personamiento, pero, también, si hay muchos acreedores, porque en un concurso, yo creo que por lo que ha comentado, tiene un procedimiento muy especial...

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Sí.

La Sra. **PIERA ROJO**: Cuando concurren acreedores de todo tipo: comerciales, acreedores financieros...

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Sí, y hay un orden de prelación de créditos. Todo esto lo entendemos, pero, para poder cobrar hay que personarse; por eso pregunto si saben ustedes si se personó Avalmadrid, porque si no, no cobraría nunca jamás esa deuda, independientemente de que efectivamente haya más acreedores que puedan cobrar.

La Sra. **PIERA ROJO**: Es que yo no hacía el seguimiento, pero imagino que sí. Yo no hacía seguimiento de cómo, si se personó o no Avalmadrid en cada una de las operaciones donde tenía un fallido...

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Y quién hace el seguimiento de todo esto en el caso de que se den fallidos? Más que nada para que en el caso de que venga un compareciente...

La Sra. **PIERA ROJO**: Los ejecutivos. ¡Hombre!, Avalmadrid está formado por 60-70 profesionales que están divididos por distintas funciones y si tú eres de Avalmadrid...

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Claro, pero necesitamos saber quién es el cargo para, en todo caso, preguntar, precisamente porque si no, al final, no vamos a saber nunca quién es responsable de qué.

La Sra. **PIERA ROJO**: Ya. Pues yo, desde... No sé, como vocal del Consejo de Administración, ahora mismo no tengo recuerdo, tengo las funciones que había, pero no tengo los nombres de quiénes estaban, no sé exactamente quién se ocupaba de eso, la verdad.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Ni el departamento tampoco?

La Sra. **PIERA ROJO**: Sí, imagino que tenía que ver con el departamento de seguimiento de riesgos, que luego se modificó; de hecho, en el periodo en el que yo estuve rehicimos un poco el organigrama precisamente para hacer el seguimiento de las operaciones con mayor intensidad; es decir, que, desde que se otorgaba una operación, se pudiera hacer un seguimiento más ordinario de qué pasaba con las operaciones y con los...

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Por concretar. Entonces, es el departamento de seguimiento de riesgos el que es el responsable de hacer este seguimiento...

La Sra. **PIERA ROJO**: Y de recuperaciones.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Y control de recuperación.

La Sra. **PIERA ROJO**: Y de recuperaciones.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Medió usted para que se concediera algún aval...?

La Sra. **PIERA ROJO**: Le puedo decir -no sé los nombres- que entre el departamento de recuperación a instancias del departamento de seguimiento de riesgos, y el Director de operaciones se ponía en marcha o desencadenaba el procedimiento para intervenir en las operaciones.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Y recuperara los fallidos. ¿Medio usted para que se concedieran?

El Sr. **PRESIDENTE**: Lo siento, señora García. Ha terminado su tiempo.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines por el Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Piera. Básicamente, buena parte de las preguntas que le han hecho se han dirigido a cierta correspondencia, e-mails, etcétera, segundas intenciones, terceras intenciones, etcétera. Entonces, ya que se ha querido ir por ese camino, permítame que le lea una cuestión, porque, como se ha dicho y afirmado que Avalmadrid no hizo nada por recuperar en concreto la deuda de un aval a una empresa, en este caso, la que estaba vinculada a Isabel Díaz Ayuso. Hay un documento que dice: "En el presente caso puede determinarse que, teniendo en cuenta que está presente la reclamación de los avalistas, no puede concluirse, de lo afirmado por el denunciante -que es el que ha hecho la acusación aquí-, la voluntad del acreedor de abandonar el cobro de la deuda". Es decir, no es cierto que se haya intentado no cobrar; de hecho, dice este documento que se ejecutó una hipoteca. Esto lo dice la Fiscalía. ¿Conocía usted esto?

La Sra. **PIERA ROJO**: No.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: También, como ya han preguntado por los correos y por si había intención de influir o de determinar, permítame que le lea también un párrafo: "En relación a esto, a los e-mails, hay que tenerse en cuenta, en primer lugar, la fecha en que adquirió la condición de diputada autonómica, siendo las fechas que constan en los correos aportados todos ellos anteriores". Con lo cual ya no cuadra. "Por otra parte, del texto de los correos que han sido aportados no puede concluirse la existencia de los que se describe como presión o sugestión". Esto lo ha dicho la Fiscalía, pero, a pesar de todo hay que insistir en esta Comisión en un tema que no tendría que ser objeto de la misma. ¿Usted conocía este párrafo?

La Sra. **PIERA ROJO**: No.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Bueno, este es un documento de la Fiscalía contra la corrupción del 13 de noviembre de 2013, que puedo leer porque ha sido publicado y, por tanto, como es público, así lo hago. En relación a otras cuestiones de Avalmadrid, ¿tiene usted cifras o datos respecto al nivel de morosidad y de solvencia que tenía la entidad en la época en la que usted era responsable?

La Sra. **PIERA ROJO**: Pues básicamente sí, y es además lo que me permite afirmar la enorme labor que desempeñó Avalmadrid en esos años de fortísima crisis económica. Fueron unos años, desde 2007 a 2013, básicamente, donde el número de operaciones que se manejaron desde 2007 a 2013 fueron 1.850 en 2013; 2.527 para 2009; 2.409 para 2010; 1.786 para 2011; 1.091, es decir, siempre cifras bastante importantes. Pero lo importante no solamente es que la financiación formalizada en esos años, y toda esta información pública está en las Memorias, rondará en torno a los 200 millones de euros, 189 millones en 2007; 172 en 2008; 215 millones en 2009; 229 millones en 2010; 165 millones en 2011. No solamente eso, que es el mayor indicador de que hizo una labor extraordinaria como -casi diría- única fuente de financiación para muchas pymes, sino que además se hizo desde los parámetros de gestión de una forma muy eficiente, tanto en términos de coeficiente de solvencia como en términos de ratio de morosidad. En concreto, la ratio de morosidad que presentó Avalmadrid en esos años, que es uno de los parámetros donde más nos fijábamos, evidentemente, en el Consejo de Administración -y esto también, como digo, está publicado en las Memorias de Avalmadrid-, era: 0,57, en 2007; 0,78, en 2008; 2,17, en 2009; 2,71, en 2010; 4,06, en 2011, y 4,36 en 2012. Se ve ese repunte en la tasa, en la ratio de morosidad, pero evidentemente se puede decir que siempre por debajo de la media que tenían las sociedades de garantía recíproca, lo cual demuestra la buena gestión asociada a esos complicados años en Avalmadrid.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Una de las cuestiones que se ha planteado en comparencias anteriores es la naturaleza jurídica de Avalmadrid -bueno, creo que no hay duda de que es una entidad privada-, pero, en cualquier caso, como lo importante es determinar su funcionamiento, me gustaría preguntarle si los tres Consejeros o representantes de la Comunidad de Madrid que formaban del Consejo de Administración contaban con algún tipo de influencia especial o determinante que figurase en los estatutos a la hora de adoptar decisiones dentro del Consejo de Administración, o del Comité de Riesgos o de la Comisión Ejecutiva.

La Sra. **PIERA ROJO**: No. Ahí sí que quiero dejar claro que había un representante por parte de la Comunidad de Madrid y otro representante a propuesta de la Comunidad de Madrid, pero su peso en el Consejo era equilibrado a la representación que tenía la Comunidad de Madrid en el capital y, por tanto, minoritarios en el contexto del número de Consejeros que había en dicho órgano de Gobierno.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Usted ostentó la Presidencia también durante un año y pico aproximadamente; usted, como Presidenta de Avalmadrid, ¿tenía poderes o competencias diferentes, más allá de las representativas?

La Sra. **PIERA ROJO**: No.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Ustedes, cuando analizaban operaciones o las aprobaban, en función de los diferentes criterios, ¿alguna vez consultaban al Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a operaciones concretas de Avalmadrid?

La Sra. **PIERA ROJO**: Nunca.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: ¿Está usted vinculada por el secreto profesional?

La Sra. **PIERA ROJO**: Yo creo que tengo reserva de poder dar información sobre los datos y operaciones concretas en el ejercicio de mis funciones en Avalmadrid. A ver, es una limitación, digamos, que alcanza a varias entidades financieras, y, en todo caso, más allá de esa reserva que tengo que tener es que, además, en muchos casos no tenía conocimiento de operaciones, además de que han pasado diez años desde que yo ostenté mi posición en la Comisión Ejecutiva, en la que se veían operaciones concretas; con lo cual, es que tampoco me acuerdo.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Le han preguntado por requerimientos del Banco de España y, si no recuerdo mal, se ha dicho expresamente que en esa inspección se mostraban debilidades en el proceso de aprobación y concesión de avales. Creo que alguien se ha equivocado, porque el expediente o los requerimientos del Banco de España van por otro camino; en todo caso, yo no sé si usted conoce lo siguiente: si yo le digo que hay un requerimiento en su época de Presidenta en la que le dice el Banco de España que la información facilitada al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva no incorpora toda la información relativa al volumen de riesgos y que, por lo tanto, la tienen que mejorar, ¿eso tiene que ver con la concesión de avales?

La Sra. **PIERA ROJO**: No; ahí hay una deficiencia de procedimiento que hay que corregir de forma inmediata en cuanto el Banco de España puede detectar una incidencia de estas características más de procedimiento.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Pero está vinculado al seguimiento del riesgo y no a la concesión del aval.

La Sra. **PIERA ROJO**: Correcto.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Si yo le digo que las anotaciones contables por deterioro de riesgo no se anotan de manera inmediata, ¿eso es una deficiencia o es una irregularidad?

La Sra. **PIERA ROJO**: Es una deficiencia en la parte contable que, de nuevo, habría que corregir.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: ¿Y esto tiene que ver con el seguimiento del riesgo o tiene que ver con la concesión de avales?

La Sra. **PIERA ROJO**: No.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Tampoco. Y si le digo que la revisión de operaciones de seguimiento especial no siempre se hace dentro del plazo de la periodicidad establecida en los manuales, ¿tiene que ver con la concesión de avales o es una cuestión de seguimiento?

La Sra. **PIERA ROJO**: Es una cuestión de seguimiento de los plazos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Por lo tanto, creo que es evidente que el Banco de España no habla en ningún caso de deficiencias ni de errores ni de irregularidades en la concesión de avales; de acuerdo.

Por último, permítame que le lea una cuestión, más que nada a la hora de ejercer sus derechos: "La fundamental función de tutela de la Mesa de una Comisión respecto a los derechos de los comparecientes. En relación a los derechos de terceros queda claro que el compareciente no ha de verse sometido a preguntas que excedan del objeto de la Comisión de Investigación ni que excedan de los extremos que han hecho constar obligatoriamente en el requerimiento ni aquellas cuestiones que no tengan estrechamente relación con el objeto de la comparecencia y las responsabilidades de la persona. Los órganos de Gobierno deberán garantizar por tanto el respeto a las garantías que se apuntaron sin que pueda ser aceptable que esas garantías se rompan propiciando un escenario que se llama: de intimidación política". Por lo tanto, creo que si usted considera que hay preguntas que exceden del ámbito de esta comparecencia, está en su derecho de poder reclamarlo y decirlo adecuadamente y, además, la Mesa ha de velar por sus derechos.

Solamente una cuestión más. Podría usted indicarnos los índices de solvencia, porque a los de morosidad sí que ha hecho referencia, pero a los de solvencia no.

La Sra. **PIERA ROJO**: Durante esos años a los que me he referido Avalmadrid tuvo unos coeficientes de solvencia bastante elevados, como verán ahora, bastante por encima del mínimo legal del 8 por ciento que se establece. En concreto, en el año 2008, el coeficiente de solvencia de Avalmadrid fue del 17,66 por ciento; en 2009, del 15,21 por ciento; en 2010, 12,35 por ciento; en 2011, 10,87 por ciento y, en 2012, 14,86 por ciento. La verdad es que tengo que decir que gracias, precisamente, a que Avalmadrid tuvo ese nivel de fortaleza y de solvencia se pudo realizar la actividad que llevó a cabo y que he mencionado anteriormente en términos de operaciones aprobadas y de financiación. Y sin duda, hay que decir que eso fue posible también porque los socios protectores estuvieron a la altura, en el sentido del compromiso que mostraron para ir dotando a la sociedad de esa solvencia necesaria para abordar unos tiempos tan complicados de crisis económica.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Nada más, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado; gracias también por recordar a la Mesa sus atribuciones y sus obligaciones, aunque creo que las conoce sobradamente, al igual que la compareciente conoce sus derechos, como bien nos ha manifestado al comienzo de la comparecencia. A continuación tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, la señora Sánchez Acera por un tiempo máximo de catorce minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Muchas gracias, Presidente. Gracias, señora Piera, por comparecer en esta Comisión. Usted fue Directora General de Economía de la Comunidad de Madrid del año 2006 a 2008 y fue Presidenta Ejecutiva de Avalmadrid también desde 2006 a 2008.

La Sra. **PIERA ROJO**: Desde 15 de diciembre de 2006.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Nos podría decir quién era el Consejero de Economía, por favor.

La Sra. **PIERA ROJO**: Inicialmente era Fernando Merry del Val y, posteriormente, en los años en que fui Viceconsejera, era Antonio Beteta el Consejero de Economía y Hacienda.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Coincidió su presidencia de Avalmadrid siendo Antonio Beteta Consejero de Economía algún mes?

La Sra. **PIERA ROJO**: No lo recuerdo ahora mismo, pero fue con mi cambio de Directora General de Economía a Viceconsejera de Economía cuando también cambié de funciones en Avalmadrid.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Posteriormente fue Consejera de Avalmadrid y Viceconsejera de Economía de la Comunidad de Madrid del 2008 al 2012.

La Sra. **PIERA ROJO**: Correcto.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Y ahí coincidió con el Consejero Beteta?

La Sra. **PIERA ROJO**: No, porque ahí hubo también otro cambio y el último año el nuevo Consejero fue Percival Manglano.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bien. Hemos referido anteriormente, en una de las comparecencias –usted lo mismo no lo ha podido seguir- una carta del Consejero de Hacienda, el señor Beteta, al Presidente de Avalmadrid, que en aquel momento era el señor Santos-Suárez Márquez, solicitándole de alguna manera su interés y que fuese aprobado -digo de alguna manera porque no es exacto, no pone la palabra aprobación- o que sí que se tuviera en cuenta la trayectoria de una empresa, en este caso Grupo Marsans, para conceder unos avales que habían pedido en el año 2010. ¿Usted, como Presidenta de Avalmadrid, recibió alguna vez carta de algún miembro del Consejo de Gobierno?

La Sra. **PIERA ROJO**: No.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Usted, como Presidenta de Avalmadrid, recibió alguna indicación del Consejo de Gobierno para poder dar o no algún aval a alguna empresa?

La Sra. **PIERA ROJO**: No.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Usted, como miembro del Consejo de Avalmadrid en 2010 fue consciente de que hubiese recibido esa carta el Presidente de Avalmadrid, el señor Santos-Suárez Márquez?

La Sra. **PIERA ROJO**: No lo recuerdo, la verdad. No.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Usted trabajó con el señor Beteta?

La Sra. **PIERA ROJO**: Sí.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Era habitual que el señor Beteta –o no lo sabe- enviara cartas de recomendación para aprobar determinados avales a Avalmadrid?

La Sra. **PIERA ROJO**: Desconozco las cartas que remitía el señor Beteta pero yo lo que sí puedo decir es que había, por parte del Gobierno y del Consejero de Economía y Hacienda, una enorme sensibilidad hacia el entorno empresarial que tuvo tantísimas dificultades durante esos años.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí.

La Sra. **PIERA ROJO**: Y no sé si la forma de expresar esa sensibilidad era en forma de cartas o con su presencia y visitas a empresas.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí. Esa carta de sensibilidad en la cual solicitaba que se aprobasen unas operaciones que al final tuvieron un coste de más de 2.400.000 euros para Avalmadrid, porque fueron fallidos, entre otras cosas, fueron para una empresa que, cuatro meses después de haberse aprobado estas operaciones, entró en quiebra, vamos, entró en concurso de acreedores, y que en 2009 tenía denegado, por parte de su auditora –que era una auditora reconocida- el informe positivo de sus Cuentas. ¿Considera que quizás se forzó mucho la maquinaria por parte del señor Beteta respecto a esta operación?

La Sra. **PIERA ROJO**: Yo desconozco los términos de la carta pero, conociendo al Consejero Beteta, tengo dudas de que solicitara la aprobación de nada. Lo que sí que le puedo decir es que el Consejero Beteta estaba tremendamente preocupado por la situación de muchas empresas y por los empleos, los miles de empleos, que se estaban poniendo en riesgo en esa época. Y, más allá de eso, como no tengo conocimiento de la carta, no sé exactamente en qué términos, pero no creo que llegara a ninguna indicación de solicitar la aprobación...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí, bueno, le sorprendería la carta del señor Beteta, pero, más allá de eso...

La Sra. **PIERA ROJO**: Sí.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Porque le estoy preguntando si lo conocía, no le digo que usted haya realizado nada. Si lo conocía. ¿Usted considera que, si esta carta iba explícitamente a una persona que ha sido investigada en algún momento, y además corroborado por algunas personas de su alrededor, por participar en la posible financiación ilegal del Partido Popular de Madrid? ¿Considera usted que fue un pago... Perdón, es que la Comisión tiene ese efecto. (El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: *¿Cómo que tiene ese efecto?*) Sí. Y que hay una serie de beneficios a un empresario, una utilización política de una herramienta de la Comunidad, para beneficiar a un empresario que realmente había beneficiado anteriormente a parte o a ese Gobierno que estaba gobernando. Me puede decir que no lo considera...

La Sra. **PIERA ROJO**: ¡Ah! No, es que la pregunta era tan larga... No, no lo considero. No, básicamente, no.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bien. Otra pregunta, usted también fue Presidenta de Capital Riesgo Madrid y del Consejo de Supervisión de Fondo de Capital Semilla...

La Sra. **PIERA ROJO**: Sí, Inicap.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Inicap, lo ha comentado ahí, porque era Viceconsejera, entiendo, de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PIERA ROJO**: Sí.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: De las operaciones que han sido objeto de una revisión por parte de la propia Avalmadrid, que la propia Avalmadrid ha realizado una revisión de una serie de avales, pues uno de los más importantes o donde se hace más referencia tiene que ver con las operaciones que Avalmadrid aprobaba y que estaban relacionadas con empresas que estaban participadas por CRM y por Inicap. Usted era Presidenta de estas dos sociedades.

La Sra. **PIERA ROJO**: Sí.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿En qué momento se empezó a solicitar, por parte de estos dos fondos, financiación de Avalmadrid? ¿Tiene usted constancia, en algún momento de su Presidencia, de que se dijera: vamos a aprovechar que está Avalmadrid para solicitar fondos? Perdón, o sea, avales.

La Sra. **PIERA ROJO**: Yo tengo la sensación de que la actividad que venía desarrollando Capital Riesgo Madrid desde hacía muchísimos años...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí.

La Sra. **PIERA ROJO**: Tenga usted en cuenta que Capital Riesgo Madrid era una entidad que básicamente se crea allá por el año 1995. Yo tengo la sensación de que las empresas en las que invertía Capital Riesgo Madrid habían optado a otro tipo de financiación, más allá de la inversión en capital que pudiera hacer el propio fondo, a distintos agentes: Avalmadrid, ENISA, CDTI... Recuerdo que, en muchas ocasiones, había un grupo de entidades públicas y privadas que, efectivamente, tenían parte de la estructura financiera de estas empresas, con lo cual no creo que sea coincidente con ningún hito temporal como el que describe.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bueno, pues más o menos por esas fechas se concedieron hasta un total de veintinueve de los avales que la propia Avalmadrid ha pedido o pidió asimismo revisar; veintinueve eran avales que tenían que ver con sociedades de capital riesgo de la Comunidad de Madrid, que hablan de 9.220.000 euros concedidos y estaban en fallidos 5.941.000. ¿No considera que era una exposición o unas operaciones de alto riesgo que costaron un importante importe? Sobre

todo, comparativo con lo que se había solicitado; más del 50 por ciento, o casi el 60 por ciento de las cantidades concedidas entraron en fallido vinculadas a estos dos fondos de capital riesgo de la Comunidad de Madrid, más o menos en ese periodo. Estamos hablando justo de estos años en los que está incrustada esta Comisión. ¿No considera que fue excesivo?

La Sra. **PIERA ROJO**: Lo que considero es que, por tener un accionista que sea un fondo de capital semilla o un fondo de capital riesgo, no debe limitar las posibilidades de financiación a cualquier entidad. Y lo otro que considero es que, como cualquier otra operación, imagino que siguió los cauces de preparación de un expediente de crédito, un análisis correspondiente y una propuesta que se sancionó favorablemente para poder seguir adelante con estas operaciones.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Usted considera que esas decisiones, de pedir financiación a Avalmadrid, en vez de pedir financiación a un...

La Sra. **PIERA ROJO**: Sí, yo lo que recuerdo -porque eso sí que lo recuerdo- es que en la mayor parte de las empresas que había en Capital Riesgo Madrid, en Inicap y demás, eran empresas que contaban con un apoyo de varias entidades financieras públicas y privadas. Desde luego, recuerdo, en muchos casos, a través de la propia CDTI, a través de la propia Enisa, a través del propio ICO y otras entidades financieras privadas, que apoyaban un poco las necesidades de financiación de estas empresas; luego no me choca.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¡No le choca!

La Sra. **PIERA ROJO**: No.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: No le choca tampoco que antes, a preguntas de la portavoz de Ciudadanos, usted decía que quizás un importe, un aval de 3 millones de euros, por ejemplo, un aval financiero, era muy difícil de ver en Avalmadrid.

La Sra. **PIERA ROJO**: Un importe muy alto.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Era un importe muy alto. Sería una situación anómala, no es lo lógico; es algo extraordinario.

La Sra. **PIERA ROJO**: Bueno, sí; el tamaño medio de las operaciones estaba en torno, o no llegaba, a los 100.000 o 120.000 euros. No recuerdo, pero imagínese.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí. Aunque se pagara; es decir, aunque sea devuelto y no haya ningún problema. ¿Usted cree que la operación que se dio en el año 2009 por 3 millones de euros a la empresa Alfedel estaba justificada? Alfedel sabe que está dentro de la trama Púnica; no sé si lo sabe, pero le informo.

La Sra. **PIERA ROJO**: No sé ni de qué empresa me habla ni que esté en ninguna trama.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Es una empresa que construyó colegios aquí en la Comunidad de Madrid y que, de alguna manera, se llevaba unas comisiones. Está ahora mismo... Lo que le estoy preguntando es que si ustedes son conscientes, si usted es consciente de que esta empresa...

La Sra. **PIERA ROJO**: No, no soy consciente de nada.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Usted considera que hay determinadas operaciones en Avalmadrid que se pudieron colar de alguna manera y que están relacionadas con un trasfondo que tiene más que ver con un posible trato de favor a determinadas empresas y a determinados empresarios? No quiero decir que usted fuera consciente sino que, viendo un poco determinados perfiles de estas empresas, donde se han producido estas cosas extraordinarias y que siempre están en la órbita del Gobierno regional...

La Sra. **PIERA ROJO**: No.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: No es consciente...

La Sra. **PIERA ROJO**: Yo lo que le puedo decir, sinceramente, es que después de que en esos años se aprobase once mil y pico operaciones, tener una casuística, digamos, perfecta de que no haya fallidos, que no haya empresas que hayan tenido un devenir distinto...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: No, no, por supuesto.

La Sra. **PIERA ROJO**: O sea, yo creo que, de verdad, en cuanto a procedimientos, gobernanza y control, puede haber margen de mejora, como en todas las entidades!, y en esta época precisamente en el sistema financiero.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí.

La Sra. **PIERA ROJO**: Pero no recuerdo que tuviéramos ningún tipo de operaciones de estas características de forma ordinaria...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¡No, no, por supuesto! Yo quiero decir que, si fuese de forma ordinaria, sería una barbaridad ya. O sea, es bastante con que haya una selección de determinadas personas que sí pueden tener un determinado trato, por tener determinado conocimiento o cercanía, ¡y otros que no! En ningún momento vamos a poner...

La Sra. **PIERA ROJO**: Bueno, no sé... Son 11.800...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Desde el Grupo Parlamentario Socialista, en ningún momento, de ninguna manera, hemos puesto en cuestión que Avalmadrid es una sociedad de garantía necesaria para esta Comunidad y que estamos absolutamente encantados de que exista; lo cual no quiere decir que no hayamos determinado o hayamos detectado que haya algunas operaciones que creemos que

han tenido que ver más con unas operaciones más políticas que técnicas. ¡Es lo único! Que es por lo que nosotros... Pero no decimos en ningún momento que la sociedad de garantía de Avalmadrid sea...

La Sra. **PIERA ROJO**: Está entendido, señoría.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¡Por supuesto! O sea, no queremos decir eso.

La Sra. **PIERA ROJO**: Yo lo que digo es que creo que también merece la pena hablar de las otras 11.675 operaciones.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí, pero es que, claro, lo que nos llama la atención es que...

La Sra. **PIERA ROJO**: ¡Esa! Yo ahí le puedo ayudar poco. No, si lo entiendo.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Claro, sí. Yo le quiero decir que la normalidad no es lo que llama la atención; la normalidad es lo que tiene que ser. No sé si me queda mucho tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Medio minuto.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Medio minuto? Bueno, pues lo dejaré para más adelante, porque sí que necesito un tiempo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. A continuación, vamos a proceder al segundo turno, de tres minutos por Grupo. En primer lugar, tiene la palabra la señora Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Gracias. Lo primero, anteriormente ha dicho que era una práctica habitual y que no había ningún trato de favor en responder a Isabel Díaz Ayuso de esa forma, en hablar por teléfono con ella, ¿no?

La Sra. **PIERA ROJO**: No hable por teléfono con ella; no sé de dónde ha sacado esa afirmación.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Hablar personalmente con ella y, posteriormente, buscar el contacto del directivo de Avalmadrid.

La Sra. **PIERA ROJO**: Sí.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Dice que esto lo hacía con cualquier ciudadano -ha dicho-.

La Sra. **PIERA ROJO**: Básicamente, con cualquier ciudadano empresario, autónomo o emprendedor que se acercaba a mí en cualquier acto público a pedirme información sobre los programas de ayudas, subvenciones e instrumentos financieros que teníamos a disposición en la Comunidad de Madrid, y yo era Viceconsejera de Economía.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Vale, entonces, con cualquier ciudadano no es. O sea, con cualquier ciudadano no sería creíble, porque entonces usted estaría atendiendo todo el día una demanda tan grande que no daría abasto!

La Sra. **PIERA ROJO**: Le aseguro que hice mucho esfuerzo en difundir todos estos instrumentos financieros allí donde me lo pidieron.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Quiero decir, puede ser que no fuese simplemente con Isabel Díaz Ayuso, puede ser que fuese con todas esas personas o compañeros de partido o empresarios o amigos que tuviesen una relación con usted. ¡Pero eso ya no es cualquier ciudadano! Por tanto, puede ser que esas personas, aunque vayan más allá de Isabel Díaz Ayuso, tuviesen cierto trato de favor por su parte.

La Sra. **PIERA ROJO**: Es que creo que he sido bastante precisa: cualquier ciudadano. ¡Yo no sé cómo repetirlo! Si quiere lo repito: ¡cualquier ciudadano!

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Claro, pero yo lo que creo es que...

La Sra. **PIERA ROJO**: Yo no he hecho ningún trato de favor a absolutamente a nadie que tuviera una relación especial conmigo sino cualquier madrileño.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Pero cualquier madrileño no tiene el contacto directo que tiene Isabel Díaz Ayuso.

La Sra. **PIERA ROJO**: ¡Sí, sí! No se puede usted imaginar, y la invito a que visite la hemeroteca, señorita...

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Hay un cartel en la Consejería de Economía en el que pone su número de teléfono...

La Sra. **PIERA ROJO**: ¡No! Yo salía mucho de la Consejería de Economía. Yo no estaba encerrada en un despacho, y me fui a todas aquellas asociaciones empresariales, sectoriales, ayuntamientos, convocatorias de las Cámaras de Comercio que me lo pidieron, precisamente, para dar difusión y publicidad a todos los instrumentos que teníamos. ¡Yo no era una persona de estar exclusivamente encerrada en mi despacho!

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Le voy a otra cuestión. Ha dicho que después de esos correos que Isabel Díaz Ayuso tuvo con ese directivo, gracias a su contacto, no tuvo más relación con Isabel Díaz Ayuso.

La Sra. **PIERA ROJO**: Cuando salí de la Comunidad de Madrid, no he tenido relación...

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: No, ha dicho anteriormente que después de esos correos.

La Sra. **PIERA ROJO**: ¡Pero es que no son correos! ¡A ver!

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: ¡Es que ustedes eran diputadas juntas!

La Sra. **PIERA ROJO**: ¡Ya! ¡Claro! Yo he querido decir, primero, que no hay correos; yo tengo un correo, en el que me refiero a un tercero, que es la señora Díaz Ayuso, a un Director en Avalmadrid, y no vuelvo a tener más correos en relación con esto.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: No, pero le han preguntado sobre el contacto posterior con Ayuso.

La Sra. **PIERA ROJO**: Segundo, lo otro que he dicho es que yo, después de la Comunidad de Madrid, no he tenido ningún contacto con la señora Díaz Ayuso, salvo esa foto...

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Pero en los meses posteriores a esos correos, sí –entiendo–; es que son diputadas las dos.

La Sra. **PIERA ROJO**: Claro, en el entorno de la Comunidad de Madrid yo he visto a muchísima gente, incluida...

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Es que antes no lo ha dicho.

La Sra. **PIERA ROJO**: No, he dicho: cuando salí de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Vale. Voy a otra cuestión muy rápida. La Comunidad de Madrid firmó un convenio con Avalmadrid de reafianzamiento nueve días después de que se concediese el aval a Mc Infortécnica. ¿Qué requisitos le pidió la Comunidad de Madrid? Usted era Viceconsejera, por tanto, usted tiene que saber algo respecto a ese acuerdo, ese convenio, que hizo la Comunidad de Madrid con Avalmadrid, dentro del cual estaba Mc Infortécnica. ¿Qué requisitos pidieron desde la Comunidad de Madrid a Avalmadrid para reafianzar todas esas operaciones?

La Sra. **PIERA ROJO**: En primer lugar, digo que no tengo constancia de esa operación concreta, ni de ninguna, de cuándo se aprueban, pero sí del convenio de reafianzamiento que firmó la Comunidad de Madrid, que es uno de los instrumentos que tiene previsto el ordenamiento jurídico para complementar el reafianzamiento que presta CERSA. Lo que hizo la Comunidad de Madrid en ese momento es plantear una forma distinta a la transferencia de fondos para el Fondo de Provisiones Técnicas, que va a los recursos propios de la entidad y, por tanto, refuerza su solvencia, y la alternativa que utilizó en 2011 fue este convenio de reafianzamiento, de forma tal que todas las operaciones, toda la cartera que se origine en ese año determinado, son objeto de reafianzamiento complementario por parte de la Comunidad de Madrid, no una o dos sino...

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: O sea, no piden requisitos.

La Sra. **PIERA ROJO**: En general, la cartera que se origina, con las limitaciones que hay establecidas en el propio convenio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. A continuación, tiene la palabra el señor Ruiz Bartolomé, del Grupo Vox en Madrid.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Gracias, Presidente. Entonces, usted nos ha dicho, señora Piera, que no conoce estos informes que le he mencionado, pero que usted no tiene la sensación de que en el periodo en el que usted fue Presidenta se produjeran ilegalidades y que todos los procedimientos de concesión de avales fueron escrupulosos en ese sentido. ¿Es eso lo que usted nos ha querido decir? A pesar de que...

La Sra. **PIERA ROJO**: Bueno, es que si llego a detectar una ilegalidad en ese o en otro ámbito, evidentemente, lo pongo en conocimiento. ¡De ninguna de las maneras!

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Claro, a pesar de que el propio informe forense que encargó Avalmadrid ha encontrado algunas cosas que no son así.

La Sra. **PIERA ROJO**: No conozco el informe forense, pero no creo que fueran ilegalidades, insisto.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: De acuerdo.

La Sra. **PIERA ROJO**: Lo que digo es que puede haber defectos de procedimientos, puede haber tal, pero usted me ha preguntado por ilegalidades, ¡y de ninguna de las maneras!

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Irregularidades en el sentido amplio.

La Sra. **PIERA ROJO**: No.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Usted conoció a Alfonso Carcasona?

La Sra. **PIERA ROJO**: Sí.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Sabe si formó parte de la Comisión Ejecutiva del año 2007?

La Sra. **PIERA ROJO**: ¿En el año 2007? ¿En la Comisión Ejecutiva? Puede ser.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sí.

La Sra. **PIERA ROJO**: De hecho, lo podemos consultar en la Memoria, porque están los miembros de la Comisión Ejecutiva de cada año.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Efectivamente. Pues el señor Carcasona era consejero de una empresa llamada BIOAPTER. Si esta empresa quisiera un aval en el año 2007, ¿qué organismo tendría que haberlo aprobado?

La Sra. **PIERA ROJO**: ¿Qué organismo?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sí. ¿El Comité de Riesgos o la Comisión Ejecutiva?

La Sra. **PIERA ROJO**: No había Comité de Riesgos en 2007.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Comisión de Riesgos.

La Sra. **PIERA ROJO**: ¿La Comisión Ejecutiva?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Esta empresa pidió una operación y se la concedieron. Esta operación se aprobó por la Comisión de Riesgos y tenía que haber sido aprobada por la Comisión Ejecutiva, porque es lo que toca cuando son operaciones vinculadas, como era el caso, y no se hizo. Esta operación está en pleno de su mandato; por tanto, no puede decir que en el periodo en que usted fue Presidenta no se cometieron irregularidades. Esta es una de ellas y, además, con un miembro destacado de la Comisión Ejecutiva.

La Sra. **PIERA ROJO**: No he dicho que el mundo fuera perfecto. De hecho, lo que he dicho es que seguramente, en cuanto a procedimientos y gobernanza de la entidad, aunque se hizo mucho -controles y demás-, se podía hacer mucho más. Pero, desde luego, en el tiempo que yo estuve se hizo una mejora a través de un plan estratégico, que abordó precisamente una mejora de los procedimientos, de los controles y del gobierno corporativo de la entidad. De lo que usted me está diciendo ahora mismo, pues no tenía conocimiento de ello, la verdad.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Una última pregunta para terminar. ¿Usted conoció al señor Cañellas? ¿Tuvo relación con él?

La Sra. **PIERA ROJO**: No sé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿No sabe quién es?

La Sra. **PIERA ROJO**: No.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Vale. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora García García. Perdón, me saltaba al Grupo Más Madrid. El señor Gómez Perpinyà.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Gracias, Presidente. Señora Piera, ¿por qué vía contactó la señora Ayuso con usted para pedirle ayuda?

La Sra. **PIERA ROJO**: Pues mire, como estamos hablando usted y yo ahora mismo. (El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: *¿En una Comisión de Investigación?*) No; por la vía de hablarse. Por la vía de estar y hablarse. Ni por teléfono ni por e-mail, por la vía de una conversación que tuvo lugar en algún lado que no recuerdo ahora mismo; fuera de mi despacho sí recuerdo que fue. De esa forma.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: En el correo electrónico que usted envía a don Carlos Ramos, dice: "En primer lugar, mil gracias". Le agradece por anticipado la gestión. Sí, le dice: "mil gracias otra vez por anticipado, el teléfono de Isabel Díaz Ayuso es...". Si era una actividad ordinaria, como usted decía inicialmente, ¿qué es exactamente lo que le está agradeciendo, si no es un favor?

La Sra. **PIERA ROJO**: Primero, "muchas gracias por anticipado", básicamente, es una expresión de cortesía que yo uso muy habitualmente; soy bastante correcta. Segundo, Carlos Ramos, como Director Comercial y de Relaciones Institucionales, si en ese tiempo –y me vuelvo a remitir– atendía en su área a 16.000 personas todos los días, lo que seguramente le quise decir ahí, porque no le hablé de nada en concreto, es: Oye, he vuelto a tener una actividad y hay una persona que se interesa; por favor, haced las labores de información y asesoramiento que os corresponden.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Vale. Ha dicho que no dio en primer lugar seguimiento al caso Ayuso; posteriormente, no le dio seguimiento; luego, es verdad que se ha retractado en una segunda intervención, en la que viene a decir que es verdad que estuvieron hablando al menos durante los meses en los que usted estuvo en la Comunidad de Madrid...

La Sra. **PIERA ROJO**: No me he retractado. Digo después de salir de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Si no me interrumpe, se lo agradeceré muchísimo.

La Sra. **PIERA ROJO**: Perdón.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Es decir, que sí que, efectivamente, debieron tener alguna otra conversación en alguna ocasión. Le quería preguntar por esas conversaciones; en cuántas ocasiones y en qué formatos usted habla con la señora...

La Sra. **PIERA ROJO**: En ninguna...

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: ¡Déjeme terminar, señora Piera! No me interrumpa.

La Sra. **PIERA ROJO**: Sí.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: ¿En qué formatos y en qué tipo de contextos usted habla, cuando es diputada junto con la señora Ayuso, respecto al caso Ayuso?

La Sra. **PIERA ROJO**: ¿Exactamente, qué quiere decir con "respecto al caso Ayuso"?

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Me estoy refiriendo exactamente...

La Sra. **PIERA ROJO**: Esta es una Comisión de Investigación de Avalmadrid, pero...

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: No, pero no tiene que interpelar usted a nadie. ¡Si simplemente le estoy haciendo preguntas! Me estoy refiriendo a la situación que se da con su familia y con la empresa familiar, con el dinero que no ha devuelto. Me estoy refiriendo a toda esa situación.

La Sra. **PIERA ROJO**: Pues de eso nunca, jamás, he hablado con la señora Ayuso.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: ¡No! ¡Nunca, jamás, no! ¡Que hay un correo electrónico que prueba que sí que han hablado!

La Sra. **PIERA ROJO**: ¡Después! Usted me está preguntando en los meses de después, en los meses posteriores, cuando ella era diputada...

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: No. Le estoy diciendo que si con posterioridad a este correo electrónico, cuando ustedes han sido diputadas, han conversado respecto a esta cuestión; si tiene a bien contestarnos. Si no quiere contestar, no conteste. ¿Nunca más?

La Sra. **PIERA ROJO**: ¡Sí, si le contesto y lo hago encantada! ¡Nunca, jamás! Después de pedirme un contacto en Avalmadrid para tener información y asesoramiento, no he vuelto a hablar con la señora Díaz Ayuso de esto.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Esta es la última que le voy a hacer y, además, le agradezco que haya contestado a todas las preguntas. Ha dicho en varias ocasiones que no sabe, que no puede contestar a las preguntas, sobre todo a aquellas que tenían que ver con un caso específico, que es el caso de la señora Ayuso. A usted, como compareciente, ¿se le ocurre alguna persona a la que pudiéramos citar a comparecer en esta Comisión que pudiera darnos algo de luz respecto a este caso?

La Sra. **PIERA ROJO**: ¡No, por Dios! ¡No quiero usurpar las competencias que tiene la propia Comisión a la hora de deliberar sobre los comparecientes que tienen que venir!

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: No se le ocurre nadie. Creo que...

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: Terminó ya.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha terminado ya. (El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: *La conclusión es que la señora Ayuso debería venir a comparecer.*) Ha terminado. Ahora sí, le toca el turno a Ciudadanos. Tiene la palabra la señora García.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Gracias, Presidente. Pregunta muy directa para que conste: ¿medió usted para que se concediera algún aval o crédito a alguna empresa o autónomo?

La Sra. **PIERA ROJO**: No.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Ya nos ha quedado claro que en Avalmadrid estaban permitidas las operaciones vinculadas, pero durante el tiempo en que usted fue Viceconsejera de Economía, Presidenta de Avalmadrid, incluso vocal en el Consejo de Administración, ¿se comunicaron esas operaciones vinculadas? Porque eso sí era una obligación; comunicar las operaciones vinculadas. ¿Se hizo?

La Sra. **PIERA ROJO**: ¿Comunicar a quién?

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Entiendo que al Comité..., al Consejo de Administración y también entiendo que a la Comisión Ejecutiva, que es quien valora los riesgos y la que tiene que valorar y conceder o no un aval.

La Sra. **PIERA ROJO**: Sí, pero por parte de quien elaboraba los informes de presentación, con lo cual, me atrevería a decir que, evidentemente, cuando ha habido operaciones vinculadas, se ha puesto en conocimiento de los órganos o de los comités que correspondían.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Quién tiene que comunicarlo? ¿Los técnicos? ¿Y si los técnicos no tienen conocimiento de que se va a realizar una operación de ese tipo?

La Sra. **PIERA ROJO**: Normalmente sí miran quién está en el accionariado y si hay alguna persona que tiene una relación directa o indirecta con un Consejero en Avalmadrid debería también ponerlo en conocimiento.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: O sea, ¿que deben ser los técnicos quienes comuniquen precisamente su situación?

La Sra. **PIERA ROJO**: Los dos lados. Por un lado, si uno encuentra en la composición accionarial -porque eso es lo que mira cualquier analista de riesgos a la hora de preparar el expediente- que hay una vinculación, directa o indirecta, con algún Consejero, y, por otro lado, si algún Consejero conoce de la presentación de una operación que tiene algún tipo de relación, directa o indirecta, con él, también lo tiene que poner en conocimiento, entre otras cosas, porque, si estuviera en el Comité Ejecutivo, lo que tiene que hacer es abstenerse en cualquier proceso de sanción o de esa operación.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Queda claro. En el año 2012, mientras usted era Viceconsejera de Economía, el Banco de España realizó una inspección a Avalmadrid. ¿Recuerda usted cuáles fueron las conclusiones de esa inspección?

La Sra. **PIERA ROJO**: No solamente no recuerdo cuáles fueron las conclusiones, yo no estaba ya en Avalmadrid.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Sin embargo, en el año 2012 usted era Viceconsejera de Economía.

La Sra. **PIERA ROJO**: Hasta septiembre.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Por tanto, no tenía conocimiento de esas conclusiones.

La Sra. **PIERA ROJO**: No, no. Es que yo estaba ya fuera de mis responsabilidades como Viceconsejera de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Tampoco era usted vocal en aquel momento?

La Sra. **PIERA ROJO**: No recuerdo, no lo recuerdo para nada.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Recuerda usted, porque además ha salido también en todos los medios de comunicación, que, como consecuencia de esa inspección, el Banco de España propuso una sanción de 100.000 euros a Avalmadrid y 50.000 euros a la Consejería de Economía, por negligencia en la concentración de riesgos en la necesidad de mejorar los procedimientos de seguimiento del riesgo. Teniendo en cuenta que esa inspección se realizó antes de 2012, esa sanción debería haber sido al Gobierno previo; con lo cual, usted debería haber tenido conocimiento de ello.

La Sra. **PIERA ROJO**: No tuve conocimiento ni se me comunicó ni soy parte de ningún tipo de sanción en ese expediente. No sé de cuándo data el informe del Banco de España, pero, como le digo, yo estoy ya fuera, y no he tenido conocimiento del mismo.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: No hay más preguntas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, por el Grupo Popular, el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Respecto al informe del Banco de España, ¿sabe usted por qué no ha sido ni sancionada ni llamada en ese expediente? Porque el Banco de España no sanciona ni abre un expediente porque hubiese irregularidades previas, sino que hace unas recomendaciones, que, como ha dicho la portavoz de Ciudadanos, tienen que ver con los procedimientos de seguimiento de riesgo, no en la concesión de avales, y esos requerimientos el Banco de España considera que los gestores posteriores a los que le hace el requerimiento no los cumplen completamente, pero no porque lo que hubiese antes fuese ilegal ni irregular, simplemente porque le hace unas recomendaciones y considera que no se cumplen completamente. ¿Cree usted que puede ser así, o no?

La Sra. **PIERA ROJO**: Definitivamente creo que puede ser así, sí.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Porque si hubiese sido como consecuencia de hechos anteriores, usted habría sido notificada y no lo ha sido. Con lo cual, yo agradezco la intervención porque aclara muchas cosas.

Después, respecto a las operaciones vinculadas, ¿es usted consciente de que en la Memoria de 2007 se dice que a 31 de diciembre de 2007 existen cinco avales técnicos y financieros por importe de 333.000 euros concedidos a empresas vinculadas a los miembros del Consejo de Administración?

La Sra. **PIERA ROJO**: Tiene toda la razón sobre que se reflejaban en la Memoria, es verdad.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: A 31 de diciembre de 2008 existen nueve avales técnicos y financieros, por importe de 2.173.000 euros, concedidos a empresas vinculadas. En el año 2009, la misma frase; en el año 2010, en el año 2011, 2012, 2013 y así todos los ejercicios.

La Sra. **PIERA ROJO**: Le agradezco que, efectivamente, cite que esas obligaciones de publicidad e información se recogieran en las Memorias anuales que...

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Es decir, que las operaciones vinculadas se aprobaban según el procedimiento establecido, se publicaban en las Memorias y, además, eran debidamente auditadas por la auditoría contable anual.

La Sra. **PIERA ROJO**: Correcto.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: ¿A usted le extraña que le aborde la gente en los actos para preguntarle cuestiones? A lo mejor no le extraña que a otras personas les paren para evitar desahucios; con violencia, pero para evitar desahucios. No sé, ¿a usted le pasa eso, o no?

La Sra. **PIERA ROJO**: Yo, desde luego, lo que puedo decir es que me multipliqué en esos años, porque era muy importante que los instrumentos que tenía la Comunidad de Madrid al servicio de la pyme y del autónomo llegaran a cada rincón, y tuve una actividad en ese sentido enorme que, desde luego, facilitó a muchas pymes, a muchos emprendedores y a muchos autónomos acceder a dichas herramientas.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Y, por último, ¿era usted consciente de que la Fiscalía archivó lo que algunos llaman "el no caso Ayuso"?

La Sra. **PIERA ROJO**: Sí, lo he leído en la prensa.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra la señora Sánchez Acera, del Grupo Socialista, por tres minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Gracias. Señora Piera, nos acaba de leer el portavoz del Partido Popular un trocito de la Memoria en el que habla de las operaciones vinculadas que aparecen reflejadas como debe ser. Pero aquellas operaciones nunca se detectaron como vinculadas, con lo cual, nadie lo sabía y no se podían aprobar correctamente, y parece que es lo que se ha detectado en

este informe que el propio Avalmadrid ha pedido sobre una serie de avales. ¡No pueden aparecer en la Memoria porque no se conocían! ¿O cree usted que a pesar de no conocerse podrían aparecer en la Memoria?

La Sra. **PIERA ROJO**: ¡Hombre!, yo lo que creo es que si hay...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Es un sí o un no.

La Sra. **PIERA ROJO**: Alguna que se ha quedado fuera, me imagino que si pones cinco, ¿por qué no se va a poner una sexta?

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: O sea, que si no...

La Sra. **PIERA ROJO**: Si había la voluntad de buen gobierno por parte de los administradores...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bueno, si no se informaba que era operación vinculada no puede aparecer en la Memoria, ¿no?

La Sra. **PIERA ROJO**: Sí, pero lo que me choca es que...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Ya está.

La Sra. **PIERA ROJO**: Apareciendo en la Memoria una serie de operaciones vinculadas...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí, pero hay otras que no aparecen. ¿No le choca que haya otras que no aparezcan?

La Sra. **PIERA ROJO**: Me chocaría muchísimo que hubiera otras; por lo tanto lo que no...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Pues hay otras que no aparecen y que tienen que ver con ciertas relaciones que tienen alrededor del Gobierno del Partido Popular durante esos años.

La Sra. **PIERA ROJO**: Eso lo dice usted.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Segundo, usted, al parecer, tuvo una conversación con la señora Díaz Ayuso y, posteriormente, el 13 de julio del año 2011 envió un correo en el cual pasaba a una tercera persona el teléfono de la señora Díaz Ayuso para que contactaran de alguna manera. La señora Díaz Ayuso, cuando se refirió a usted por este asunto, ¿qué dijo? ¿Que era un tema suyo, de una operación suya, o que era un tema familiar?

La Sra. **PIERA ROJO**: Era un tema familiar. Sí, recuerdo que me dijo lo de...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Usted, a todo el mundo que se le acerca y le dice que es un tema familiar no le dice...

La Sra. **PIERA ROJO**: No sabe usted la casuística de las personas que se acercan.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Claro, pero usted no dice: oiga, de este tipo de operaciones solamente se puede facilitar información a quien realice la operación; no se puede facilitar a nadie del entorno porque, evidentemente, no sabemos hasta dónde pueden ir las relaciones familiares. ¿Usted no se hizo esa pregunta? No le estoy condicionando nada, no estoy calificando nada.

La Sra. **PIERA ROJO**: No. Por supuesto que no. Por supuesto que no.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Entonces, se refirió sobre un asunto familiar...

La Sra. **PIERA ROJO**: Sí.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Y, entonces, a partir de ahí entró en Avalmadrid para pedir una determinada información como si fuera cualquier otro cliente, empresario o pyme que sí que tenía esa relación familiar, porque usted a cualquiera que pasaba y que le decía: oiga, necesito ayuda, le ponía en contacto. Eso me parece adecuado, pero aquí no fue a una pyme o a un autónomo, fue a un familiar.

La Sra. **PIERA ROJO**: No se puede imaginar, señoría, la casuística de las personas que se aproximan para este tipo de operaciones.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bien. Sí.

La Sra. **PIERA ROJO**: Es más, muchas personas tienen simplemente un proyecto en la cabeza.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Le contó en qué consistía el asunto?

La Sra. **PIERA ROJO**: No.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Es decir, ¿el asunto familiar consistía en que quería información y asesoramiento o quería conocer cuál eran las implicaciones que tenía en esta operación para su familia?

La Sra. **PIERA ROJO**: No, no. Para nada. Fue bastante escueta en su mensaje. Yo empaticé con una persona preocupada con una empresa familiar, no entramos en más detalles de absolutamente nada y...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Usted era la Viceconsejera cuando se firmó el convenio de reafianzamiento?

La Sra. **PIERA ROJO**: Sí.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bien. ¿Por qué se modificó el artículo 5 de la Ley 9/2010? ¿Por qué se hizo eso y a propuesta de quién?

La Sra. **PIERA ROJO**: No sé exactamente a qué se refiere ahora mismo. Eso si quiere lo miro con más detenimiento, pero no sé ni qué dice exactamente ahora el artículo, tenga en cuenta que fue hace muchos años...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí, sí.

La Sra. **PIERA ROJO**: Y, sinceramente, si me lo lee a lo mejor le puedo decir algo, pero...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: No tengo ya tiempo. Lo lamento. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ya se le ha terminado el tiempo. Con esto hemos terminado esta tercera comparecencia del día. Le agradezco, señora Piera, en nombre de la Comisión, como a los anteriores comparecientes, su presencia y sus respuestas. A continuación abordaremos el punto cuarto del orden del día.

**C-1110(XI)/2019 RGEP.10058. Comparecencia del Sr. D. Juan Manuel Santos Suárez, en su calidad de Presidente y miembro del Comité de Morosidad en 2012, de AvalMadrid, SGR, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre, debido a las responsabilidades que ostentó, y en el ejercicio de las mismas, debería conocer de las circunstancias en que se han tomado las decisiones ejecutivas sobre las numerosas operaciones que han sido sancionadas por el Banco de España, como ilegales, así como, sobre las instrucciones sobre otras resoluciones del resto de operaciones, y recuperación de las deudas, durante el periodo en que ostentó los cargos anteriormente referidos (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).**

Invito, por tanto, al señor Santos-Suárez a que nos acompañe en la mesa. *(Pausa.)* A continuación, debo preguntarle al señor Santos, en relación con los derechos que le asisten y los apercibimientos legales que se le hacen y que constan de forma expresa en el escrito de requerimiento que le ha sido notificado, si nos puede confirmar que lo ha leído y que le constan tales derechos y apercibimientos.

El Sr. **PRESIDENTE Y MIEMBRO DEL COMITÉ DE MOROSIDAD EN 2012 DE AVALMADRID S.G.R.** (Santos-Suárez Márquez): Sí, claro que los he leído, Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos, por tanto ya, al primer turno de preguntas. En primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unidad-Madrid en Pie la señora Serra Sánchez, por un tiempo de catorce minutos.